



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Conocimiento tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C.

San Isidro 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTOR(ES):**

Soraluz Ríos, Ken Johan ([orcid.org/0000-0001-5478-2384](https://orcid.org/0000-0001-5478-2384))

Torres Huamaní, Noely ([orcid.org/0000-0003-4495-401X](https://orcid.org/0000-0003-4495-401X))

**ASESOR:**

Dr. Chipana Chipana, Hilario ([orcid.org/0000-0002-5821-6088](https://orcid.org/0000-0002-5821-6088))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

El vigente trabajo lo dedicamos con todo cariño y amor a nuestras familias, por darnos las oportunidades de crecer y la fortaleza necesaria en los momentos más difíciles para así poder hacer frente a las adversidades que se presenten en la vida.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestras familias por siempre estar a nuestro lado y sobre todo porque son grandes ejemplos para seguir, y apoyarnos en nuestra etapa universitaria.

Agradecemos al Doctor Hilario Chipana Chipana asesor del curso de Desarrollo de Proyecto de Investigación de la Universidad César Vallejo, por guiarnos en la elaboración del presente trabajo

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vi
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	25
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	25
3.2 Variables y Operacionalización .....	26
3.3 Población, muestra, muestreo.....	28
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	30
3.5 Procedimiento .....	34
3.6 Método de análisis de datos.....	34
3.7 Aspectos éticos .....	34
IV. RESULTADOS.....	35
V. DISCUSIÓN .....	73
VI. CONCLUSIONES .....	83
VII. RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIAS.....	86
ANEXOS.....	95

## Índice de Tablas

Tabla 1: <i>Niveles escala Likert</i> .....	27
Tabla 2: <i>Población, muestra y muestreo (prueba piloto) de la población objeto de estudio de la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022</i> .....	29
Tabla 3: <i>Principales técnicas de instrumentos de investigación</i> .....	31
Tabla 4: <i>Validadores</i> .....	32
Tabla 5: <i>Escala de Alfa de Cronbach</i> .....	32
Tabla 6: <i>Estadística de Fiabilidad del Muestreo – Piloto</i> .....	33
Tabla 7: <i>Alfa de Cronbach</i> .....	33

## Índice de Figuras

Figura 1: <i>¿Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana?</i> .....	35
Figura 2: <i>¿El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas?</i> .....	36
Figura 3: <i>¿Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC?</i> .....	37
Figura 4: <i>¿La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley?</i> .....	38
Figura 5: <i>¿La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual?</i> .....	39
Figura 6: <i>¿La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones?</i> .....	40
Figura 7: <i>¿Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias?</i> .....	41
Figura 8: <i>¿Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario?</i> .....	42
Figura 9: <i>¿No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente?</i> .....	43
Figura 10: <i>¿Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC?</i> .....	44
Figura 11: <i>¿La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado?</i> .....	45
Figura 12: <i>Conclusión de la Dimensión: Normas Jurídicas</i> .....	46
Figura 13: <i>¿El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria?</i> .....	48
Figura 14: <i>¿El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva?</i> .....	49
Figura 15: <i>¿La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público?</i> .....	50

Figura 16: ¿El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta? .....	51
Figura 17: ¿La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos? .....	52
Figura 18: ¿La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT? .....	53
Figura 19: ¿La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos? .....	54
Figura 20: ¿La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente? .....	55
Figura 21: ¿La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas? .....	56
Figura 22: Conclusión de la Dimensión: Leyes Tributarias.....	57
Figura 23: ¿La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales?.....	58
Figura 24: ¿El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora? .....	59
Figura 25: ¿La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores? .....	60
Figura 26: ¿La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones? .....	61
Figura 27: ¿La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan? .....	62
Figura 28: ¿La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables? .....	63
Figura 29: ¿La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios? .....	64
Figura 30: ¿La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva? .....	65
Figura 31: ¿La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos?.....	66

Figura 32: ¿La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC?.....	67
Figura 33: ¿Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos?.....	68
Figura 34: ¿Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a detracciones para poder hacer uso del crédito fiscal? .....	69
Figura 35: ¿La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente?.....	70
Figura 36: Conclusión de la dimensión: Cumplimiento de Deberes Tributario .....	71



## Resumen

El objetivo de la presente investigación Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022. Las teorías fueron Teoría de las necesidades de Maslow y la Teoría de Eheberg, el tipo de investigación fue aplicada, con un diseño no experimental, transversal descriptiva y de enfoque cuantitativo; se usó el método no probabilístico por conveniencia a 50 trabajadores de la investigación, que ejercen sus labores en las áreas administrativas y contables. El método de recolección de datos fue a través de una encuesta, el instrumento fue el cuestionario con 33 interrogantes. Al realizarse la confiabilidad de la encuesta tuvimos como resultado un 0.921 en el Alfa de Cronbach. Los resultados sobre dimensiones de nuestra variable Conocimiento Tributario: Con respecto a la dimensión Normas Jurídicas se obtuvo como resultado que el 96% de los encuestados poseen el Conocimiento de las Normas Jurídicas establecidas en nuestro país y que la empresa cumple con ello, en la dimensión Leyes Tributarias se llegó a resultado de que el 94% de los encuestados tienen un alto conocimiento acerca de los principios de Legalidad e Igualdad tributaria y su incidencia dentro de la empresa, finalmente referente a la dimensión Cumplimiento de Deberes Tributarios se obtuvo como resultado que la gran mayoría de los encuestados coinciden en que la empresa cumple con aquellos deberes tributarios establecidos por la Administración tributaria.

**Palabras Clave:** Conocimiento tributario, normas jurídicas, leyes tributarias, cumplimiento de deberes tributarios.

## **Abstract**

The objective of this research was to analyze the importance of tax knowledge in the company GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022. The theories were Maslow's Theory of Needs and Eheberg's Theory, the type of research was applied, with a non-experimental design, descriptive cross-sectional and quantitative approach; the non-probabilistic method was used by convenience to 50 workers of the research, who work in the administrative and accounting areas. The data collection method was through a survey, the instrument was a questionnaire with 33 questions. The reliability of the survey resulted in a Cronbach's alpha of 0.921. The results on the dimensions of our Tax Knowledge variable: Regarding the Legal Norms dimension we obtained as a result that 96% of the respondents have the Knowledge of the Legal Norms established in our country and that the company complies with it, in the Tax Laws dimension we reached the result that 94% of the respondents have a high knowledge about the principles of Legality and Tax Equality and their incidence within the company, Finally, regarding the dimension of Compliance with Tax Duties, it was found that the vast majority of respondents agree that the company complies with the tax duties established by the Tax Administration.

**Keywords:** Tax knowledge, legal norms, tax laws, compliance with tax duties.

## I. INTRODUCCIÓN

El conocimiento Tributario en el mundo es indispensable porque se tiene claro su importancia al momento de cumplir con la debida liquidación de sus tributos, debido a que al momento de recaudar el dinero de los tributos permite financiar el gasto público. Así también, la recaudación tributaria debe ser justa para el contribuyente.

Según Fernandez y Beltrán (2021), Menciona que los conocimientos de tributación se hacen cada vez más necesarios, no solo para los expertos en asesoramiento, sino además para toda aquel contribuyente que necesitan tener un alcance más amplio acerca de sus obligaciones con el fisco y evitar así posibles contingencias tributarias.

A nivel latinoamericano el conocimiento tributario, ha mostrado cambios ha hecho que los países subdesarrollados crezcan y abran nuevos mercados en la globalización dando así una mayor importancia, al inculcarse temas tributarios les permite a los empresarios e inversionistas exportar e importar productos generando transacciones con otros países , Estos acontecimientos han dado a una concientización por parte de sus autoridades a facultar y comunicar a sus ciudadanos la importancia del pago de sus tributos y como se benefician al cumplir con ellos.

Quispe et al (2020), nos indican, que el conocimiento tributario es aquella que tienen los profesionales en la materia y contribuyentes para cumplir con el fisco en sus pagos de impuesto y declaraciones mensuales semestrales y anuales, y con ello el estado pueda invertir en obras públicas, asimismo, para contener la evasión de los contribuyentes se trata de concientizar y formalizarlos. De la misma manera Goenaga (2019), Describe en América latina el conocimiento

tributario, como sinónimo de “desigualdad”, porque a pesar de los años transcurridos no se ha conseguido un desarrollo notable, y así generando una brecha entre ricos y pobres y esto se debe a los sistemas fiscales que poseen ya que estos no han logrado distribuir las riquezas como en los países desarrollados. El fraude fiscal y uno de los que más perjudica es a los contribuyentes que en especial aquellos que sí cumplen con cada una de sus obligaciones y responsabilidades sociales.

El conocimiento tributario en Perú se viene inculcando por medio de la (SUNAT), con lo que estado peruano viene trabajando año tras año con el fin de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones que tiene cada contribuyente con el estado al realizar el pago de sus tributos, esto con el fin de reducir la evasión fiscal. Esta recaudación de tributos permite a las arcas del estado financiar el gasto público en obras para el beneficio de la ciudadanía. Dando así un mejor servicio público en Hospitales, carreteras parques recreativos programas sociales para que sus ciudadanos tengan una calidad de vida mejor.

Así también se puede mencionar que el conocimiento Tributario en el Perú es muy escaso y esto se debe a la informalidad que es un mal que acoge nuestra sociedad. Se resalta en los ciudadanos que comienzan con su emprendimiento al crear negocios pequeños con la ambición de crear un ingreso de dinero con su negocio propio. Estos comienzan con un su capital propio sin una previa preparación sobre las obligaciones que contrae al abrir su pequeña empresa, con sus tributos que deben pagar al estado creando así una evasión fiscal y el daño que crean a la sociedad al no cumplir con sus pagos de tributos. Así mismo esto se debería infundir desde el hogar enseñando valores como: responsabilidad, honestidad, respeto por las normas y leyes.

Actualmente en la empresa GT TAX BPS SAC presenta un problema de conocimiento tributario, pues no tiene un claro listado de sus obligaciones tributarias y sobre los tributos que esta debe cumplir en su periodo de declaración mensual y anual. Con la presente investigación se pretende dar una capacitación, asesoramiento y crear un plan respecto a sus tributos y obligaciones que tienen, para evitar posibles contingencias con la administración tributaria.

El Problema General de la investigación se expone como: ¿Cuál será la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022? los Problemas Específicos son los siguientes: primero ¿Por qué es importante las Normas Jurídicas en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022? segundo ¿Cuál será la importancia de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022? tercero ¿Cuál es la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?

De acuerdo con lo indicado anteriormente ostentamos mencionar que la investigación presentada posee tres justificaciones como Justificación Teórica: La presente investigación busca formar un cimiento teórico de mucha relevancia que sirva como guía de estudios futuros en proporción al conocimiento tributario y su relevancia en las empresas, en los contribuyentes y las empresas del Perú. Así mismo, procura brindar información y datos que sean notables para la administración tributaria. De igual forma dar a conocer un artículo de las variables de la actual investigación en el distrito de San Isidro. Además, la Justificación Metodológica: Con la presente investigación se pretende que sirva como guía para estudiantes y aquellos individuos que se encuentren interesados en

conocer el medio correcto de poner en práctica el Conocimiento Tributario en una compañía. Para finalizar, la Justificación Práctica: La investigación presentada se efectúa porque preexiste la necesidad de evaluar la importancia del conocimiento tributario entre los directores y trabajadores de la compañía GT Tax BPS S.A.C., se podrá estar al corriente de ejercer un adecuado conocimiento tributario en dicha entidad y determinar cuáles son los posibles fallos para poder llevar a cabo de manera correcta; de esta manera evitar faltas y se efectúen las normas tributarias establecidas.

En relación a los objetivos la presente investigación cuenta con Objetivo General: Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022, además de los Objetivos Específicos: primer objetivo específico es: Identificar la importancia de las Normas Jurídicas GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022, como segundo objetivo específico: Conocer la importancia del Respeto de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022, por último el tercer objetivo específico: Describir la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022

## II. MARCO TEÓRICO

Para la investigación presentada, se está considerando antecedentes de tipo internacional y nacional con la finalidad de averiguar sobre el Conocimiento Tributario. Los antecedentes que se seleccionaron de manera internacional y nacional fueron elegidos por el nivel de contribución.

Respecto a los antecedentes Internacionales abarcamos a:

Pila, (2022), con su averiguación: Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones del sector turismo y hotelero del distrito de Cotopaxi 2022, Universidad de Cotopaxi – Ecuador, el autor tuvo como fin examinar los convenios de cada uno de los contribuyentes de los sectores mencionados para calcular la magnitud del conocimiento tributario que poseen en el lugar. Para tal estudio se empleó la investigación cuantitativa a una muestra de 110 instalaciones de los rubros que son objetos de estudio, lo que concluyó que es fundamental que los ciudadanos observen la importancia del conocimiento tributario y sus obligaciones establecidas en su localidad. Por otro lado, Vite et al. (2021), en la investigación nombrada: Actividades esenciales para el mejoramiento del Conocimiento Tributario para las empresas Pymes de Machala. Revista Universidad y Sociedad - Ecuador. Tienen como fin descifrar las causas que obstaculizan el arraigo del conocimiento tributario de las pymes antes de ejecutar un análisis en relación al aspecto tributario al personal; los autores utilizaron una investigación de estructura transaccional no descriptiva, donde se recopiló información mediante una encuesta y se aplicó a una muestra de 443 participantes, el resultado al que llegaron fue que una correcta estrategia lleva al consolidación del conocimiento tributario, de la misma forma, lleva a una proposición completa al momento de planear, organizar, llevar el control e

implementarlo en los sectores mencionados. Por otro lado tomando también a Morales et al. (2019) en la tesis denominada Conocimiento Tributario en Hermosillo, Universidad Sonora - México, nos señalaron que la intención es observar cómo se maneja el conocimiento tributario por parte de los contribuyentes y diseñar tácticas que permitan mejorar la información de cumplimiento tributario, se utilizó el método descriptivo y se diseñó un sondeo de conocimiento fiscal con la participación de 300 habitantes, concluyeron que los contribuyentes conciben escasa legalidad por parte de sus gobernadores y sus mandos lo cual ocasiona una dejadez de los contribuyentes, que se niegan a formalizar con sus responsabilidades fiscales. También contamos con el trabajo de Urrutia y Yanca (2021), en su publicación denominada: Ecuador y el conocimiento tributario, como parte del ingreso fiscal, Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Ecuador, los autores tienen la intención de exponer el estudio de las diferentes categorías de los impuestos recolectados entre los años 2019 y 2020 para plasmar la importancia del conocimiento tributario en el país de Ecuador. Para lo cual investigaron estudios bibliográficos en libros y los datos que obtuvieron fueron cuantificados usando tablas de registro que obtuvieron de la Oficina Estadísticas y Censos. El estudio enseñó que las ganancias fiscales de Ecuador proceden de los impuestos recolectados por las remesas petroleras, por lo que se requiere promover el conocimiento tributario para desarrollar el país. Otra tesis internacional es de Paredes y García (2021), en el estudio designado: Conocimiento tributario como forma de rebajar la evasión tributaria en Ecuador, Universidad estatal de Bolivia – Ecuador, nos comentan que el trabajo investigativo tiene el fin de percibir los principales factores por lo cual los ciudadanos que forman negocios en Ecuador pretenden eludir sus obligaciones



tributarias. La indagación fue metódica, se utilizó para predisponer de evidencia científica, se complementaron con entrevistas y los resultados conseguidos fue que la mayor parte de los individuos consultados opinan que no efectúan sus obligaciones tributarias por inexperiencia, además se asemejan dos formas tradicionales de evasión fiscal en la ciudad que son las ventas de manera informal y no entregar comprobantes de pago. Por su parte, Neira (2019), en su investigación: El conocimiento tributario en la percepción de los Impuestos, Universidad Nacional de Loja – Ecuador, tiene como fin valorar el conocimiento tributario en el recaudo de los tributos. El medio que se ha usado es la fenomenología, para los cual, se realizó entrevistas a cinco consejeros, contadora, abogado y fiscal, que son asesores corporativos y autónomos. Los datos obtenidos de las entrevistas muestran que trazar un sistema tributario que guie a los pobladores a ejercer sus funciones de forma metódica es un reto que se debe fortificar. Así mismo, Parrales (2019), en su trabajo titulado: El rol de las Obligaciones Tributarias y su beneficio en el Desarrollo de Actividades Financieras y Administrativas de la asociación de Transporte de Pasajeros en carros de Jipijapa, Universidad Estatal Sur Manabí – Ecuador; nos dice que su propósito fundamental es establecer el grado de mejoría de las obligaciones tributarias que coexisten sumido en la vía legal. En tal sentido el enfoque utilizado es no experimental. Se logró como consecuencia que el estado de Ecuador efectúa un papel característico en el recaudo de impuestos, para lograrlo los ciudadanos deberán ostentar sus declaraciones y efectuar sus responsabilidades tributarios. Por ello Castro y Torralba (2020) en su investigación llamada: El Conocimiento tributario como dispositivo fundamental en el compromiso Fiscal en comercios Multi-nivel y Comerciantes en Bogotá,

Fundación Universitaria de los Libertadores – Colombia, tiene como propósito, observar que tanto saben los ciudadanos acerca de las obligaciones, sus impuestos y realizar el acatamiento de estas de acuerdo a su línea empresarial, el método empleado fue descriptivo, se tomó como muestra seleccionada a comerciantes del distrito y los propietarios de los negocio multi nivel. Finalizan mencionando que los ciudadanos encuestados poseen un discernimiento que la administración tributaria no utiliza bien los recursos de sus impuesto pagados, es por ello que la informalidad se evidencia al trasponer los datos de las encuestas ejecutadas. Además, Yan (2020), in his thesis International Students' Challenges in Tax Filing and Use of Tax Services in Canada, University of Ottawa - Canada, the autor proposes to explore the phenomenon of international student taxation. The researcher's system used was functional aptitude theory (FAT) to analyze the lived experiences of international students and employs a phenomenological approach to gain an understanding of international students' tax returns. The author resolved that, the findings show that international students make tax decisions in relation to their utilitarian stances, their willingness to adapt socially, their diverse values, and their knowledge of taxation. También Amaning et al. (2021), in their project Tax Compliance Among Ghanaians: What Impact Does Taxpayer Education Have? Sunyani Technical University - Ghana. the main purpose is to test how the outcome of taxpayer education affects tax compliance in Ghana through an evaluation, with data collected from SMEs in the Techiman locality of Ghana, a method was used which was a survey of 297 taxpayers using sampling techniques, possessing examples of measurement structures and the result was that tax training on compliance among SMEs were effective.. Para Raj (2020) in his research called Personal Income Tax Compliance in Kathmandu

Valley - University Central Library Nepal, the author set out to study the tax compliance pattern of taxpayers, as well as to find out whether tax knowledge, tax equity, tax complexity and taxpayer ability to pay taxes, and to determine whether taxpayer tax regime and tax typologies play a role in tax compliance behavior., It was carried out using the explanatory method of purposive sampling by means of a questionnaire. The results showed that tax knowledge, the fairness of the tax system, the complexity of the tax system and tax typologies have a demonstrative impact on the income tax compliance of individuals, and that taxpayers have improper technical knowledge and see the tax system as complex. En tanto Mannan et al (2020) in the research they conducted entitled Socio-economic factors of tax compliance: An empirical study of individual taxpayers in the areas of Dhaka, Bangladesh - Green University, Shanto-Mariam University of Creative Technology Bangladesh, the authors determined as an objective to identify the components affecting tax compliance of taxpayers, the study was conducted using descriptive non-experimental methodology to a population of 761 people who were given a questionnaire, the results revealed that equity, tax ordinance and correlation with respect to taxpayer's discernment of public expenditure have positive and significant relationships with their tax compliance. Rachmawati et al (2019) in their thesis named The effects of taxpayers' knowledge and socialization of taxation on tax compliance: The role of taxpayer awareness in the development of the economy of Indonesia Universitas Stikubank, and Universitas Muhammadiyah Yogyakarta - Indonesia, aimed to examine the results of taxpayer knowledge and tax socialization in reference to tax compliance through taxpayer awareness, was conducted using the purposive type method, they came to the outcome that citizen knowledge and tax

socialization assume a revealing effect on taxpayer compliance and taxpayer awareness. Para Meanwhile Faizal et al (2021) in their thesis called Tax Awareness and Tax Knowledge of Students at Secondary School Level in Malaysia - University, Cyberjaya Selangor - Malaysia, raised as the purpose of the study to determine the awareness and knowledge of students on the subject of taxes, the data were analyzed 106 students using the descriptive statistics method, the results justified that a large part of the respondents were knowledgeable about the commitment of people to pay their taxes and the work of the government in collecting taxes. Así mismo Opoku (2020) who conducted a study called Level of Tax Knowledge and Technology Adoption among small Taxpayers in Ghana - University of Cape Coast Ghana, whose objective was to examine the consequence of the degree of tax knowledge on the use of technology among small taxpayers, the orientation of the study was sequential explanatory mixed method design conducted on 490 small taxpayers, The analysis of the results revealed that more than half of the respondents have an average level of tax knowledge and that educational status, business profits, class of organization, diversity and tax structure have an influence on the tax knowledge of small taxpayers. Siguiendo con los antecedentes internacionales tenemos a Al-Ttaffi et al (2020) who elaborated their investigation called The Influence of Tax Knowledge on Tax Compliance Behavior: A Case of Yemeni Individual Taxpayers - Seiyun University, Republic of Yemen, in said investigation Its purpose was to improve the understanding of the behavior of compliance with tax obligations as well as to investigate its influence on the behavior of taxpayers, they used the correlational descriptive method through a survey, its main conclusion was that the tax knowledge of citizens possesses a high influence on

their possible compliance behavior, that is, when taxpayers have greater tax knowledge, tax compliance is high. En tanto Craig and Slemrod (2022) in their research Tax Knowledge and Tax Manipulation: A unifying model - University of Michigan United States of America, they determined as an objective to provide a unified analysis of taxation and taxpayer education when individuals possess an incomplete understanding of a complex tax system, in such sense the result they reached was that a better knowledge of the tax system allows taxpayers to optimize their income effectively, but also affects public revenues. Por su parte Twum et al (2020) carried out their article called Tax Knowledge and Tax Compliance of Small and Medium Enterprises in Ghana - Presbyterian University College, Ghana, these authors had the purpose of exploring the effect of the different dimensions of tax knowledge on the fulfillment of the same in such a way that said knowledge is used with the purpose of collecting taxes to promote national development, the authors used a model of structural structures as well as a survey where 130 managers of PYMES participated, the study findings that suggest that knowledge of tax rights and responsibilities and awareness of penalties are the most imposing dimensions of tax compliance in the PYMES sector.

En tanto Barbu et al (2022) in the article named Knowledge Mapping of Optimal Taxation Studies:A Bibliometric Analysis and Network Visualization - Lucian Blaga University of Sibiu Romania, the main objective was to examine and determine the optimal thematic structure of research about taxation through bibliometric analysis, has a descriptive feature methodology based on 1011 journal articles published between 1975 and 202, they obtained as a result illustrate the main thematic areas and new scientific research topics, as well as

trends in optimal taxation research production. Finalmente Bhalla et al (2022) in their research paper Effect of Tax Knowledge and Technological Shift in Tax System on Business Performance: A PLS-SEM Analysis - Thapar Institute of Engineering and Technology India presented as an objective to examine the technological impact on tax knowledge on business performance, using a descriptive methodology based on a primary survey of 450 MSMEs, they concluded that tax knowledge optimizes operational efficiency and prevents tax fraud in firms, furthermore, technological advancement in tax system and its knowledge enabled firms to properly manage and govern taxes, which improved their productivity.

Por el lado nacional tenemos De la Cruz (2018), en su estudio denominado: El conocimiento tributario y el enlace sobre la ejecución de las imposiciones tributarias de la compañía Sak Business Solutions S.A.C en Breña 2018, Universidad Autónoma del Perú - Lima, La investigación del presente informe tiene como fin demostrar la relación de la práctica de deberes tributarios y el conocimiento tributario dentro de la compañía, el autor usa el método correlacional explicativo de forma no experimental; la muestra está formada por 12 empleados, se ejecutó un cuestionario con ello, se alcanzó como producto que la suposición exhibida del conocimiento tributario se enlaza con la puesta en práctica de los deberes tributarios conforme al sector de la empresa en cuestión, muestra además una ejecución estándar de los deberes tributarios que posee la compañía. Para los autores Castro y Lazo (2021). En su artículo de investigación sobre Conocimiento Tributario y su relación con el incumplimiento de los Impuesto en participantes de renta de primera Categoría el Tambo 2020, Universidad Continental - Huancayo, tienen como propósito explicar la relación

que tiene el conocimiento tributario con el incumplimiento de los impuestos de los habitantes que trabajan con renta de primera categoría, el método usado fue cuantitativa, con una población mayor a 50 participantes, al finalizar los autores fundamentaron que el conocimiento tributario es fundamental en varios aspectos para cumplir con sus obligaciones, sin embargo, no es el único motivo con el que se pueda sostener reducir el grado de evasión de los impuestos, así mismo, hay otros factores que hacen que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias. Por su parte el autor Peralta (2020), en su investigación nombrada: El Conocimiento tributario en las Mypes Chota 2018, Universidad Señor de Sipán - Cajamarca, el investigador posee la finalidad de precisar el nivel de conocimiento tributario en las Mypes, se trabajó con una búsqueda descriptiva de diseño no experimental con una muestra de 280 Mypes Tributarias de quienes se determinó como punto principal que el conocimiento tributario en cada micro y pequeña empresa es de un nivel inferior al 60%. Y también hay contribuyentes que tienen un desconocimiento sobre ellas, por lo cual, estos conocimientos son escasos que conllevan a que cometan errores e infracciones a la administración tributaria. Adicionalmente se toma como referencia a Condori (2019), en su artículo llamado Conocimiento tributario y su predominio en la ausencia de pago de impuestos de renta de cuarta categoría dentro del rubro de dentistas y abogados en Ilave 2017, Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Condori asumió la intención de establecer de qué manera el conocimiento tributario tiene relación con la ausencia del cumplimiento del impuesto a la renta de cuarta categoría. Empleó el método no experimental descriptivo y ejecutó una investigación en 62 abogados y 33 dentistas. Los resultados obtenidos mencionan que la falta de conocimiento tributario posee mucha relevancia en el

pago del impuesto, esto demuestra que los profesionales de la presente investigación no cuentan con el conocimiento suficiente para cumplir con sus obligaciones fiscales. Se toma como antecedente también a Carhuachin et al. (2018), en su estudio: El conocimiento tributario y su atribución en la evasión tributaria en los vendedores de suministros del mercado Económico de Ate 2017, Universidad Privada del Norte - Lima, plantea como propósito indicar cual es el nivel del conocimiento tributario en el mercado para conocer el influencia que tiene en la deserción de los tributos, el estudio es de tipología no experimental, es correlacional descriptiva y cualitativa. Se consiguió como resultado que los vendedores poseen un nivel de conocimiento tributario mínimo y eso trae como resultado que se aumente el nivel de informalidad, por el lado de la administración del mercado se asume inexperiencia y escasez de difusión de las autoridades locales del municipio, en anunciar temas relacionado con los tributos y forja que el problema aumente. Para Gonzales (2018) en su monografía nombrada: Conocimiento tributario y el pago del impuesto a la renta a mediante la perspectiva de los comerciante del mercado de Pucallpa - Universidad Agraria de la Selva - Pucallpa, tuvo como impulso principal examinar y reflexionar la importancia que posee la determinación del presupuesto público y de que forma el conocimiento tributario influye en el pago de los impuestos y qué perspectiva poseen de los ciudadanos al respecto, el modelo de investigación fue correlacional, de diseño no experimental mediante una encuesta. Se estableció que el conocimiento tributario tiene estrecha relación con el pago de impuestos en los negociantes del mercado. También mencionamos el trabajo de Medina (2018), denominado: Conocimiento y evasiones tributarias de los negociantes del Centro de Comercio Barranca, 2017,



- Universidad San Pedro - Lima, el motivo fundamental del autor fue determinar el lazo respecto al Conocimiento con la evasión de los tributos de los comerciantes, el autor usó una indagación de orientación correlacional, cuantitativo, fue no experimental transversal. Se determinó que efectivamente existe un lazo entre Conocimiento y evasión de los tributos de los comerciantes así mismo el estudio concluyó que mientras más conocimiento tributario existirá una menor evasión de tributos. Así mismo, Pinedo (2020) en su estudio: Conocimiento y compromisos tributarios entre los vendedores del mercado de Belén, Iquitos 2020, Universidad Privada de la Selva Peruana - Iquitos. Busca como finalidad conocer el nivel de la educación tributaria referente a sus obligaciones como contribuyentes en el mercado, así también, el estudio se realizó bajo una investigación no experimental descriptivo y se emplearon ideas e hipótesis, el autor concluyó que el conocimiento tributario posee un lazo con las responsabilidades que poseen los vendedores, por lo que con los datos obtenidos fueron de 17% que los vendedores efectúan sus impuestos, un 23% no efectúan el pago de sus impuestos y un 47% mencionan la influencia de otros vendedores, para no realizar el pago de sus tributos. Para Meléndez, (2021), en su trabajo denominado Conocimiento y compromisos tributarios de los ciudadanos de Jaén 2019 Universidad Señor de Sipán - Cajamarca, tuvo por propósito hallar qué vínculo coexiste en el conocimiento y las obligaciones tributarias. El estudio utilizado fue de enfoque cualitativo, no experimental transversal, el muestreo fue de 83,536 participantes, el resultado obtenido fue que no hay conexión en el conocimiento tributario y deber tributario, los participantes no toman conciencia acerca de sus obligaciones tributarias que deben efectuar de forma mensual y anualmente, se obtuvo que 59.42% tiene un

menor grado de conocimiento tributario. En tanto, Cabrera et. al (2020), en su investigación llamada Conocimiento tributario en el recaudo de tributos, Universidad Peruana Unión - Lima, los autores tuvieron la finalidad de establecer la forma que el conocimiento tributario posee relevancia en el cobro de los impuestos. Se usó la metodología explorativa y descriptiva. Finalmente los autores se resolvieron, que los participantes conocen la relevancia del conocimiento tributario y que forman parte de los valores como lealtad, honestidad transparencia y responsabilidad, para que se cumpla observaron que sus gobernadores realizaron inversiones en el orden público, educación seguridad, comunicaciones, deporte y cultura; por lo contrario cuando no se ve manifestado, los contribuyentes se niegan con el cumplimiento de sus obligaciones porque observan que las autoridades usan el dinero que recaudan para su propio beneficio. Monterrey (2019) en su investigación que lleva por título: Relación entre el Conocimiento Tributario y la Cultura Tributaria en administradores de empresas del sector industrial y de manufactura del Callao 2019, Universidad San Ignacio de Loyola – Lima, cuyo objetivo fue manifestar que el grado de cultura tributaria de las sociedades está verdaderamente relacionado con el conocimiento tributario que coexista en empresas industriales, el tipo de investigación fue correlacional cuantitativa, tuvo como muestra a 100 gerentes generales, en los resultados obtenidos por el autor, probaron que ciertamente el conocimiento tributario posee correlación reveladora con la cultura tributaria de las compañías esto se traduce en un claro discernimiento propicio referente a la evasión fiscal, así mismo a un juicio perjudicial en referencia a la imposición tributaria y un inferior grado de conocimiento tributario que no deja a las compañías cumplir con sus obligaciones fiscales. Podemos mencionar a

Ticona (2020) en su trabajo denominado Nivel de Conocimiento en Tributo y Evasión Tributaria de los Ciudadanos que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018, Universidad Tecnológica del Perú – Arequipa, tuvo como objetivo establecer la reciprocidad entre la calidad de conocimiento en temas de tributación y deserción de los tributos de los ciudadanos que manejan la comercialización electrónica en Arequipa, el método utilizado fue descriptivo y correlacional, tuvo como conclusiones que los participantes que realizan transacciones de manera virtual en Arequipa desconocen como establecer el cómputo del desembolso de sus impuestos y obtienen comunicaciones de la Sunat de manera eventual por no formalizar la declaración de sus impuestos. Por su lado Carranza (2020) en su tesis Nivel de conocimiento de los tributos y su impacto en la oficialización de los microempresarios del mercado de Chiclayo – Universidad Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque, se presentó como objetivo fijar el nivel de alcance entre conocimiento tributario y la legalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo para tal sentido investigación tuvo un diseño no experimental y se estudió a 4400 microempresarios; se llegó a la conclusión que estos microempresarios poseen un bajo nivel de conocimiento tributario y que ello incide en la formalización de los mismos. En tanto Cuba et al (2021) en su investigación Conocimiento y Cultura Tributarios en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional del Callao – Universidad Nacional del Callao - Callao su objetivo fue comprobar la relación entre conocimiento y la cultura tributarios, utilizaron el método investigación descriptivo, correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal realizaron una encuesta a 243 estudiantes de enfermería, en los resultados que obtuvieron se demostró que el conocimiento tributario tiene relación directa con

la cultura tributaria de los estudiantes y que en un futuro podría formar un declive de la evasión fiscal. En similar ámbito los autores Montalvo y Rijalva (2022) en su estudio denominado Conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay – Universidad de Ciencias y Humanidades – Lima, presentaron como objetivo determinar si el conocimiento tributario tiene incidencia en el acatamiento de los deberes tributarios de los comerciantes del centro comercial, emplearon una metodología de enfoque cuantitativo, el alcance explicativo, los autores llegaron a la conclusión que el conocimiento tributario contribuye de forma positiva en el respeto de las obligaciones de los tributos, además que nos mencionan que un apropiado grado de conocimiento tributario origina que los negociantes cumplan adecuadamente con sus obligaciones. Paucca (2021), en su indagación Educación tributaria y su influjo en el conocimiento tributario en los alumnos de la institución educativa publicada 10 de agosto de la comunidad de molinos, distrito de San José de Ticlla 2019 - Universidad Católica Los Ángeles Chimbote Ayacucho. Así mismo, tuvo como propósito determinar el nivel de conocimiento de la Educación Tributaria, así también, la técnica utilizada es de tipo Cuantitativa, no experimental, descriptivo, documental y bibliográfica con una muestra de 15 estudiantes, por ello, su resultado fue que el ministerio de educación plantee o propongan cursos de cultura tributaria en las mallas curriculares de los estudiantes. Por otro lado, los autores Arevalo y Acuña (2022), en su investigación Conocimiento tributario y su correlación con la informalidad en los negociantes del mercado central de Chota, Cajamarca 2020 – Universidad Señor de Sipán Pimentel, tuvo como objetivo saber cuál es la relación entre conocimiento tributario y la informalidad. Así también, el estudio se diseñó a partir

de una orientación cuantitativa, de tipo descriptiva correlacional – transversal, diseño no experimental. La muestra fue conformada por 92 comerciantes, los resultados obtenidos fue que el nivel de conocimiento tributario es medio 78% esto se debe a que casi nunca los negociantes han tenido una noción sobre sus derechos tributarios por eso se concluye, que el conocimiento fiscal si afecta de forma directa con la informalidad, Por otro lado, Segura (2019), en su investigación conocimiento tributario y su correlación con la formalización de las MYPES de la sección abarrotes de la ciudad de Huánuco – Universidad de Huánuco. Así mismo, tuvo como objetivo medir el conocimiento tributario y como se relaciona con la formalización de la MYPES, la metodología usada fue aplicada con un enfoque cuantitativa descriptiva correlacional - No experimental, la muestra está conformada por 306 empresas MYPES, en esta investigación se concluye, que hay relación directa entre el conocimiento tributario y la formalización de acuerdo a los datos obtenido (0.452 Pearson), se puede decir también que inicialmente los empresarios no se animaban a formalizar por la obligación que contraerían con el estado al pagar sus tributos. Por otro lado, Espino (2020), en su investigación conocimiento en cultura tributaria en los alumnos de las universidades de la región de Lambayeque 2018 – Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo, el objetivo principal determinar el grado de conocimiento de la cultura tributaria, la metodología usada fue de orientación cuantitativo, tipo aplicada y descriptiva, con un muestrario de 115 estudiantes. Se concluyó, que el nivel de conocimiento se halla en el grado medio, se puede decir que los estudiantes tienen limitada inclinación a acatar con sus obligaciones tributarias, demostrando que es un tema en el cual se puede mejorar. Para finalizar con los antecedentes nacionales tenemos a los

autores Garcia y Ochoa (2021), en su investigación Conocimiento tributario y cumplimiento de los deberes tributarios de los negociantes del Distrito de Livitaca Cusco – Universidad César Vallejo Callao, se tuvo como objetivo ver como cuál es la correlación entre el conocimiento tributario y el acatamiento de obligaciones de tipo tributarias, para dicho trabajo se utilizó como técnica una investigación experimental, el nivel descriptivo correlacional y de tipo básico, la investigación se realizó a 205 comercios inscritos en la Municipalidad, la muestra fue de 97 comerciantes, se concluyó, que si hay relación muy estrecha y positiva entre conocimiento tributario y el acatamiento de las obligaciones tributarias, esto de acuerdo al coeficiente de Pearson que obtuvieron en su investigación que fue de 0.26 siendo este positivo y revelando que si se optimiza el efecto de la cultura tributaria, también optimizará el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las teorías que sustentan la actual variable de Conocimiento Tributario son:

Teoría de la necesidad social, según Maslow es su obra “Una teoría sobre la motivación humana” (1943), nos sugiere que; mientras solventamos nuestras carencias siempre se van a desplegar nuevas necesidades, esto quiere decir que mientras los individuos nos desenvolvemos siempre alcanzaremos un grado más, para poder poseer un rumbo válido de la vida de cada ciudadano.

Teoría de Eheberg Chávez (1993), se resume en el desembolso de los tributos, dado que es una obligación no necesita un origen jurídico específico para ser efectuado; así mismo esta teoría no percibe límites debido a que incumbe al interés universal de servir, y que se facilita de esta forma al aporte hacia la sociedad con bienes económicos que se dispone para un bien general.

Enfoques conceptuales, en primer lugar se define la variable de Conocimiento Tributario, fue necesaria la definición conceptual para ellos se sacaron 3

dimensiones que son Normas Jurídicas, Leyes Tributarias y Cumplimiento de deberes tributarios, de ellas se sacaron 3 indicadores. Finalmente se escriben los Ítems.

**Conocimiento Tributario:** Según Chávez, Meza y Palga (2017), es el entender toda información que se relaciona al sistema tributario, así están los principios generales, procedimientos, instituciones y normas del ordenamiento jurídico tributario, los cuales se hallan establecidos en el código tributario, cuyo conocimiento por parte de los ciudadanos es fundamental, ya que por ley el tributo se da de manera exigible para que el estado pueda desempeñar sus fines. Cuando más conocimiento tributario tenga la ciudadanía, mayor será el acatamiento de sus obligaciones tributarias.

**Normas Jurídicas:** Montiel (2023) Son las unidades pequeñas de una categorización jurídica. Conceden derechos y fijan deberes a los habitantes dentro de una sociedad. Deben ser acatadas, ya que su incumplimiento da lugar a sanciones. Las normas jurídicas reglamentan la conducta humana en sociedad. Las autoridades son las comisionadas de elaborarlas ya sea por sí mismas o mediante organismos a quienes encomiendan tal competencia. Por ejemplo, los parlamentos de los diversos países son los comisionados, por norma general, de elaborar y certificar las leyes.

**Leyes Tributarias:** Trujillo (2020) nos indica que son el contiguo de normas que reglamentan los principios generales y frecuentes de los tributos y la cual debe emplear en todos los supuestos afines con ellos. Es el eje primordial del sistema tributario, gobierna los supuestos de tributación, quién es el imprescindible, qué tipologías de tributos coexisten y sus peculiaridades.

Cumplimiento de Deberes Tributarios: Para Cárdenas (2020) el cumplimiento de la obligación tributaria se halla determinada bajo la guía de la autodeterminación del tributo, que también involucra cumplir con varios deberes formales, cuyo requerimiento puede ser coaccionada por el fisco, esta sujeción involucra una recaudación forzosa al contribuyente por parte de la SUNAT, que es representante de administrar los tributos y utilizar la normatividad para la vigilancia y fiscalización de la obligación tributaria.

Derechos Ciudadanos: Para UNICEF (2019) Los derechos ciudadanos buscan que se proteja la dignidad de las personas, es decir, que los individuos que viven en sociedad y tienen interacciones no lleguen a conflictos que puedan dañar unos a otros, Las leyes que se promulgan en un estado de derecho deben estar enfocados en proteger a sus ciudadanos dándoles un estilo de vida confortable, Los ciudadanos por su parte tienen responsabilidades, de respetar los derechos de los demás y hacer respetar los suyos, sin vulnerar los derechos demás.

Sanciones Jurídicas: Pulido (2019) nos indica que las sanciones jurídicas, son atribuciones a la observancia o desventajas a la inobservancia, determinadas por un sistema normativo con el fin de motivar a los ciudadanos o individuos a cumplir los deberes ya establecidos por su sistema normativo. No obstante, para tener una comodidad y eficiencia respecto a sus obligaciones o deberes, se crea organizaciones “los sistemas jurídicos”, que apelan a sanciones negativas como la privación de bienes “la libertad, multas, la vida y la propiedad” a los individuos que pasen por alto lo establecido por la ley.

Comportamiento Humano: Peiró (2021) define como los actos que realiza el ser humano y como se comportan en determinadas situaciones, eventos que pasan en el transcurso de su vida. las cuales, que se dan por la influencia de la sociedad



y sus factores en donde crece. Así mismo, la psicología investiga los aspectos más destacados.

Principios Generales de Tributos: Para el Centro de Estudios Financieros (2022), la ley general de tributos instaura los principios y las normas jurídicas generales del sistema tributario que se aplique a todas las Administraciones tributarias en integridad y con el alcance que se emana de la Constitución. los principios y las normas jurídicas generales que normalizan las actuaciones de la Administración tributaria que sirva como guía y manual para el contribuyente con el fin de respetar y cumplir con sus obligaciones.

Los Tributos: Gonzales (2019) indica que el tributo es una afiliación pública que reside en prestaciones monetarias requeridas por una administración estatal con una fecha de obediencia. Es un desembolso que se utiliza para compensar ciertas necesidades de la administración y que impactará en los ciudadanos, los tributos se pueden catalogar en tasas, contribuciones e impuestos.

El Contribuyente: Según Trujillo (2020) es el individuo física o jurídica que debe acatar con las obligaciones tributarias atribuidas por la normativa tributaria. Los colaboradores están forzados a compensar la deuda tributaria, así como los compromisos que se procedan de esta. Estos deberes son mostrar declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, etc. El contribuyente es la persona que ejecuta el hecho imponible.

Determinación del Tributo: Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el deudor de un tributo comprueba la ejecución del hecho de la obligación tributaria, fija como base imponible y la cuantía del tributo. Así mismo, La Administración Tributaria comprueba la realización del hecho creador de la obligación tributaria, reconoce al deudor tributario, marca la base imponible y la suma del tributo”.

Cobranza Coactiva: Para Aldave (2021) La administración tributaria como tal tiene facultades para iniciar procesos de cobranza respecto a las obligaciones tributarias, para ello usa herramientas coercitivas legales incautar propiedades inmuebles o muebles que tenga el obligado moroso, al fin de poder obtener el cobro de las obligaciones del obligado y lograr cubrir la deuda que este sostiene con la administración tributaria.

Fiscalización: Según lo mencionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), es un conjunto de operaciones gubernamentales que describen a la dirección y aplicación de instrumentales facultativos para transformar las medidas de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, así mismo a las doctrinas de cambios. Procuran influir en la solicitud, pero en este caso a través un método de acción de los gastos e ingresos públicos

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de Investigación**

Nuestra investigación fue de tipo básica, debido a que su principal cualidad es buscar y obtener información sobre nuestra variable que es Conocimiento Tributario. Alvarez (2021) explica que la investigación básica busca obtener un nuevo conocimiento de forma sistemática, con el principal objetivo de acrecentar el conocimiento de una situación concreta.

##### **3.1.2 Diseño de Investigación**

Es no experimental – transversal – descriptiva y de enfoque cuantitativo.

Se designó no experimental debido a que la información se buscó sin propósito de manipular la variable. Dicho de otra forma, se representan los hechos tal cual ocurren en su argumento, lo que nos habilitó a describir con gran precisión la situación del Conocimiento Tributario a través del análisis de hechos de nuestro círculo natural. Zamarripa (2022), reconoce que, “un diseño no experimental se plasma como un estudio ejecutado sin manipulación deliberada de la variable”. (p.62)

En relación con el diseño de la investigación fue Transversal y descriptivo, se denominó descriptivo ya que “este estudio tuvo como objetivo experimentar el alcance de una o más variables dentro de un conjunto de investigaciones y una sola vez” (Zamarripa, A. 2022, p.90).

Los estudios se denominan transversales cuando en la línea del tiempo solamente se valoran en un único momento.

Adoptó un enfoque cuantitativo debido a que:

Se empleó una variable que puede ser medida de modo estadístico para comprobar los datos recogidos, cuyo propósito fue trazar las causas, exponerlas, controlar imparcialmente y anunciar su coyuntura con base en la información propagada, consiguiendo conclusiones sobre el uso riguroso de la cuantificación. (Sánchez F., 2019, art. 104)

### **3.2 Variables y Operacionalización**

#### **Definición Conceptual de la variable Cuantitativa: Conocimiento Tributario**

Según Chávez, Meza y Palga (2017), es el entender toda información que se relaciona al sistema tributario, así están los principios generales, procedimientos, instituciones y normas del ordenamiento jurídico tributario, los cuales se hallan establecidos en el código tributario, cuyo conocimiento por parte de los ciudadanos es fundamental, ya que por ley el tributo se da de manera exigible para que el estado pueda desempeñar sus fines. Cuando más conocimiento tributario tenga la ciudadanía, mayor será el acatamiento de sus obligaciones tributarias

#### **Definición Operacional de la variable: Conocimiento Tributario**

Para la elaboración de la tesis se manejó una encuesta con preguntas donde se logró conseguir información valiosa referente a la población que posee una

muestra cuidadosamente seleccionada. La operacionalización comenzó con la definición de nuestra variable, luego se determinó las 3 dimensiones: Normas Jurídicas, Leyes Tributarias y Cumplimiento de deberes Tributarios; posteriormente se buscó sus definiciones y se obtuvieron los 9 indicadores. El comportamiento de la variable cualitativa Conocimiento Tributario está señalado por los siguientes indicadores: Derechos Ciudadanos, Sanciones Jurídicas, Comportamiento Humano, Principios Generales de Tributos, Los Tributos, El Contribuyente, Determinación del Tributo, Cobranza Coactiva y finalmente Fiscalización. (Anexo 1)

Estos indicadores mencionados fueron medidos por el cuestionario aprobado que muestra confiabilidad, para lo cual las afirmaciones de la encuesta fueron realizadas con la Escala de Likert en 5 categorías de respuestas (1, 2, 3, 4, 5): Muy en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo, muy de acuerdo

Tabla 1

*Niveles escala Likert*

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

*Elaboración propia*

### 3.3 Población, muestra, muestreo.

#### 3.3.1 Población

Se estableció basada en 50 individuos que trabajan en áreas Contable y Administrativa de la compañía GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022; así mismo se ven implicados en puestos que tienen relación directa con la variable que el objeto de estudio.

**Criterio de inclusión:** Para el trabajo se consideró al personal y trabajadores que se encuentran relacionados en los departamentos donde el desarrollo de sus actividades son afines con nuestra variable de estudio.

**Criterio de exclusión:** Para el estudio no se consideró a trabajadores que no se encuentran relacionado en áreas afines con nuestra variable de estudio.

#### 3.3.2 Muestra:

Se delimitó a ejecutar la muestra a través del procedimiento probabilístico, empleando la varianza poblacional a 50 participantes de la investigación compuesta por personal contable, financiero, tributario, administrativo y soporte técnico que ejercen sus tareas en la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022, de los cuales se encuentran relacionados con las funciones de Conocimiento Tributario.

La muestra de la indagación se fundamentó en el procesamiento de datos de la siguiente técnica de la varianza poblacional:

$$n = \frac{50 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.5^2 \times (50 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$
$$n = 44$$

Tabla 2

*Población, muestra y muestreo (prueba piloto) de la población objeto de estudio de la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022.*

Área	Población	Muestra	Muestreo Prueba Piloto (50%)	Porcentaje
Administrativo	12	10	5	23%
Soporte Técnico	4	4	2	9%
Contable	15	13	7	30%
Financiero	14	12	6	27%
Tributario	5	5	2	11%
<b>Muestra Total</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

*Elaboración propia*

### **3.3.3 Muestreo**

Se maniobró el muestreo no probabilístico por conveniencia, con el propósito de realizar una prueba piloto a 22 trabajadores que pertenecen a las áreas contable, financiero, administrativo, tributario y soporte técnico además practican sus labores en la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022.

El muestreo no probabilístico se describe a “una aplicación en el cual el investigador elige tipologías establecidas en un criterio de forma individual en vez de realizar una elección al eventual”. (Arias, 2006, p.85)

El muestreo por conveniencia se maneja para “establecer modelos conforme a la disposición de acceso, la vocación de los participante en constituir

parte de la muestra, en un determinado tiempo u otra descripción práctica la unidad en particular”. (Santamaria, 2005, p.126)

Unidad de análisis

Se compone por la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022 fundamentalmente por el área administrativa contable, donde se realizó el estudio, se contextualizó y expuso el problema que se ha planteado en trabajo de investigación.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

Técnicas:

Se manejó el método de recopilación de datos denominada la Encuesta y Observación, se realizó a 50 personas que laboran y que ejercen sus funciones en la empresa GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022.

Hernández, Fernández y Baptista (2006) Refieren que la encuesta es una de las herramientas con mayor uso para recopilar datos, puesto que son un conjunto de interrogaciones que se plantean según la variable que se ha medido en nuestra investigación.

José Arias en su libro Técnicas e instrumentos de la investigación Científica (2020, p. 15) Nos narra a “como la observación es una herramienta utilizada por los investigadores para calcular, examinar o valorar un fin en específico, es decir, nos deja obtener datos relevantes de dicho objetivo”. Se emplea para calcular ámbitos circunstanciales de las personas; actividades y emociones. De la misma manera, se emplea para poder valorar redes sociales o muestras.



## Instrumentos

Se manipuló un cuestionario, con rangos de medición de cinco (5) clases en la escala de Likert, asumiendo como finalidad lograr información sobre la variable Conocimiento Tributario en la compañía indicada. Estas se emplearon a la variable para exponer su comportamiento.

Tabla 3

### *Principales técnicas de instrumentos de investigación*

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Observación	Guía de Observación
Encuesta	Cuestionario

*Elaboración propia*

## Validez y confiabilidad del instrumento

### Validez

Se tomó la presente tesis el conocimiento de varios expertos, fundamentalmente en su colaboración, debido a que están altamente calificados en diferentes casas de estudios universitarios; los cuales observan y examinan si los enunciados de los ítems del sondeo son aptos para la presente investigación.

Tabla 4

*Validadores*

NOMBRE DEL VALIDADOR	GRADO	Estado
Jaime A. Mendiburu Rojas	Doctor	Aplicable
Jose R. Malca León	Magister	Aplicable
Saud Ríos Luján	Magister	Aplicable

*Elaboración Propia*

Confiabilidad

La encuesta compilada se procesó en el software estadístico SPSS.

Porcentaje de confiabilidad:

Tabla 5

*Escala de Alfa de Cronbach*

Criterio	Rango
Muy Baja	0.01 – 0.20
Baja	0.21 – 0.40
Moderada	0.41 – 0.60
Alta	0.61 – 0.80
Muy Alta	0.81 – 1.00

*Elaboración propia*

Tabla 6

*Estadística de Fiabilidad del Muestreo – Piloto*

		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	50	100.0

Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

Tabla 7

*Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en Elementos estandarizados	N de elementos
.921	.921	33

Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

Referente a las Tablas 6 y 7, y en relación con los resultados obtenidos de la variable Conocimiento Tributario que pertenece a nuestra tesis, el coeficiente de confiabilidad de los 33 ítems referentes al instrumento aplicado para nuestra investigación dio como resultado de 0.921, que por que superior al 0.80 se acreditó el instrumento por calificarse con un alto nivel de confiabilidad, la calidad y firmeza.

### **3.5 Procedimiento**

A través de la información recogida de varios autores con fuentes confiables tales como revistas, libros, páginas de internet tesis y otros artículos de interés para el estudio, nos ha otorgado sostener el problema comprobado en la presente investigación, es por ello que se consiguió abreviar con una encuesta que se establecerá a 50 trabajadores de la compañía GT Tax BPS S.A.C., San Isidro 2022; después de ello se registrará sus respuestas a una hoja de Microsoft Excel; y finalmente se remitirá al software estadístico SPSS, al finalizar se consiguió una confiabilidad que se basa en el Alfa de Cronbach y los resultados estadísticos

### **3.6 Método de análisis de datos**

Para ejecutar el examen de reseñas se elaboró la encuesta, se establecerá con el estadístico de Alfa de Cronbach, después del muestreo y en seguida en la muestra. Los resultados significativos se consiguieron de los datos que se ingresaron al SPSS proveyendo tablas con porcentajes, también figuras y los resultados inferenciales, asimismo se lograron integrando los datos al programa SPSS para instaurar la regularidad.

### **3.7 Aspectos éticos**

La presente tesis se desarrolló bajo el amparo de las cualidades éticas vinculadas con la particularidad, integridad, autenticidad y reserva; acatando a la investigación la guía otorgada de la casa de estudios, conforme con lo señalado por el área de investigación, así mismo se utilizó en la tesis la Normas APA vigentes según la edición Nro 7 y el uso continuo de software de similitud Turnitin de la universidad.

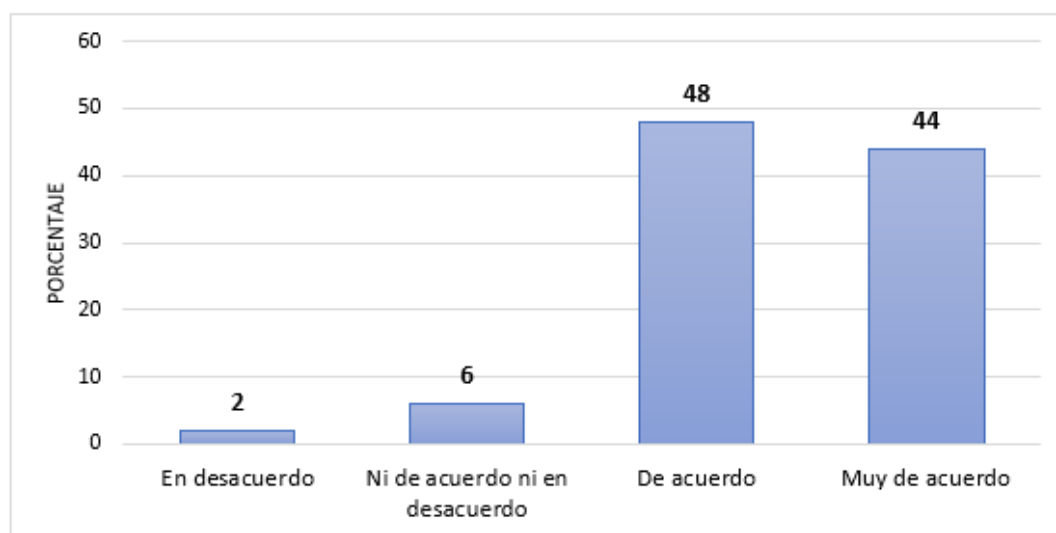
#### IV. RESULTADOS

El objetivo general de la presente tesis es analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022, de este modo, fue inevitable trabajar estadísticamente el coeficiente Alfa de Cronbach para observar la confiabilidad, la calidad y la firmeza y de los ítems de la encuesta ejecutada, la misma que consistió en calcular y cuantificar la variable de estudio.

##### a) Análisis descriptivo de la dimensión: Normas Jurídicas

Figura 1

*¿Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana?*



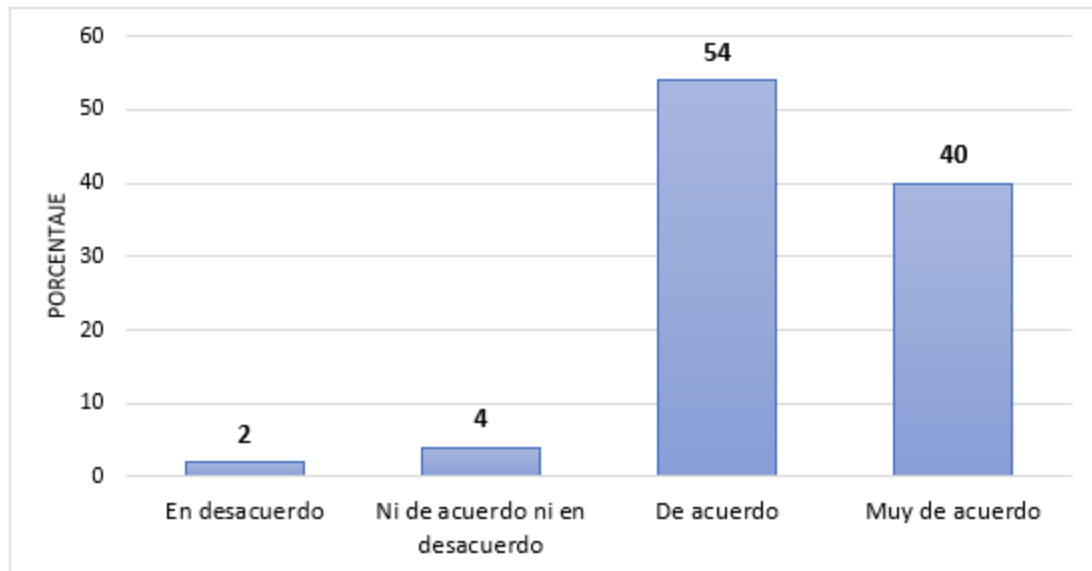
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28/

##### Análisis e interpretación

Del cuestionario que se realizó al personal de la empresa GT TAX BPS SAC el 92% de ellos se muestran de acuerdo con que en la empresa se cumple con sus 48 horas de trabajo a la semana, por ende, en este sentido se puede concluir que la empresa cumple con lo establecido en las Normas Jurídicas.

Figura 2

*¿El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas?*



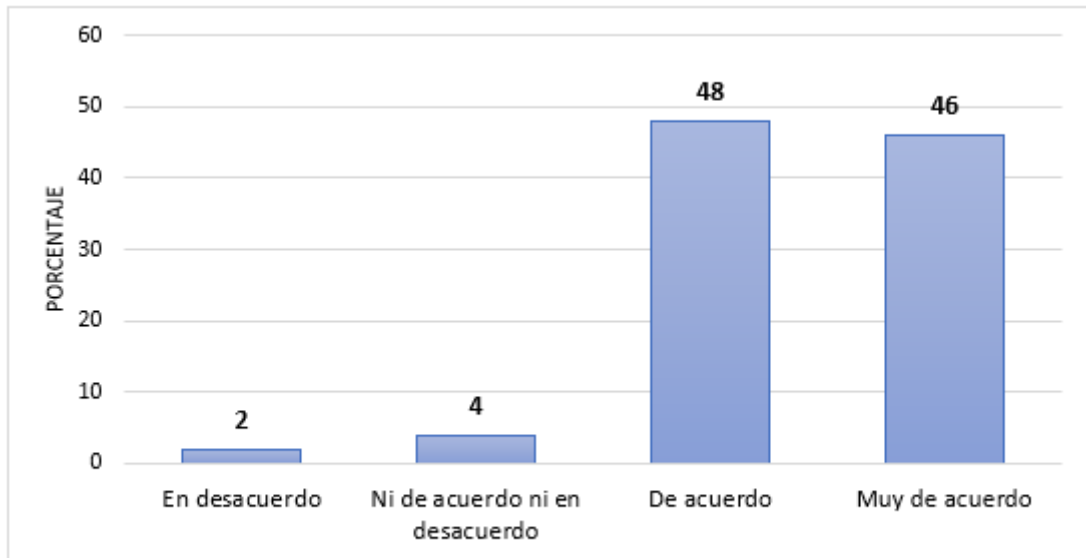
*Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28*

**Análisis e interpretación:**

En base a la encuesta realizada dentro del personal de la empresa GT TAX BPS SAC, la mayoría de ellos se encuentran conformes con las charlas informativas, referente a la difusión del derecho a la educación tributaria.

Figura 3

*¿Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC?*



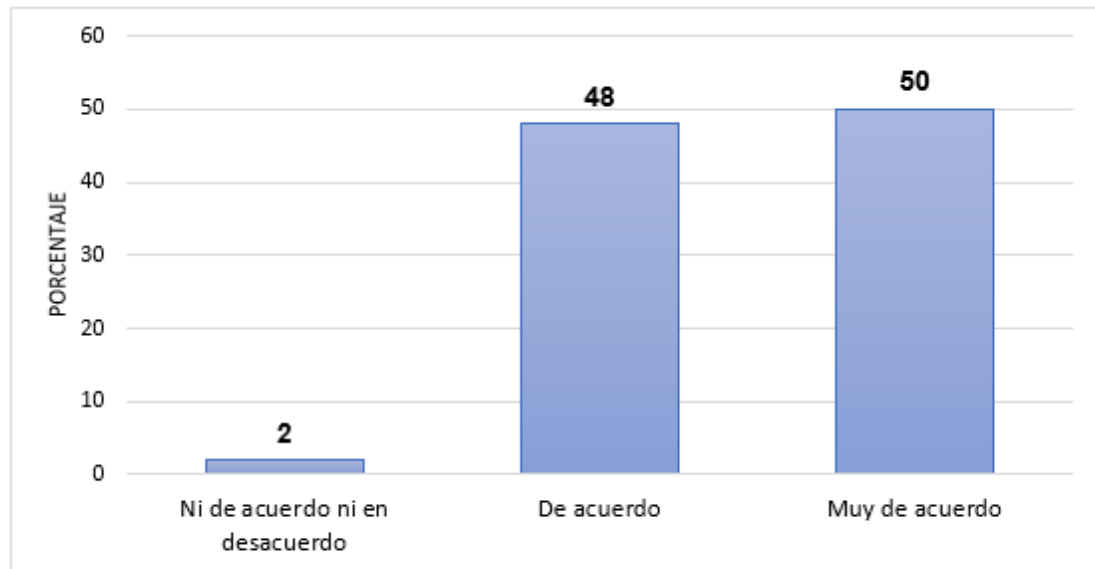
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

**Análisis e interpretación:**

En relación con la encuesta realizada dentro de la compañía GT TAX BPS SAC, se refleja que la mayor población de los investigados respondió de manera afirmativa en cuanto a que la empresa si cumple con el pago de ESSALUD a los trabajadores de planilla.

Figura 4

*¿La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley?*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

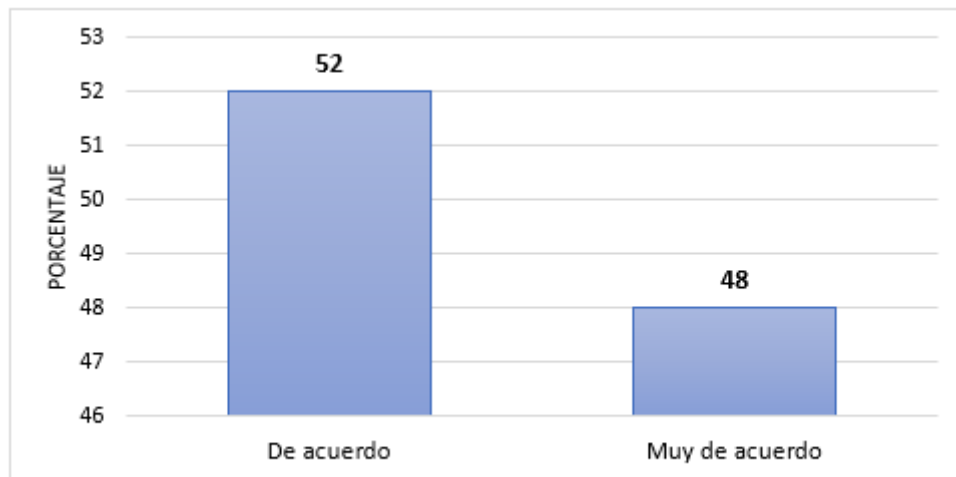
**Análisis e interpretación:**

Referente a la encuesta realizada la mayoría del personal de la sociedad se manifestaron favorablemente en cuanto a que la empresa cumple con el pago de sus beneficios sociales establecidos en la ley peruana.



Figura 5

*¿La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual?*



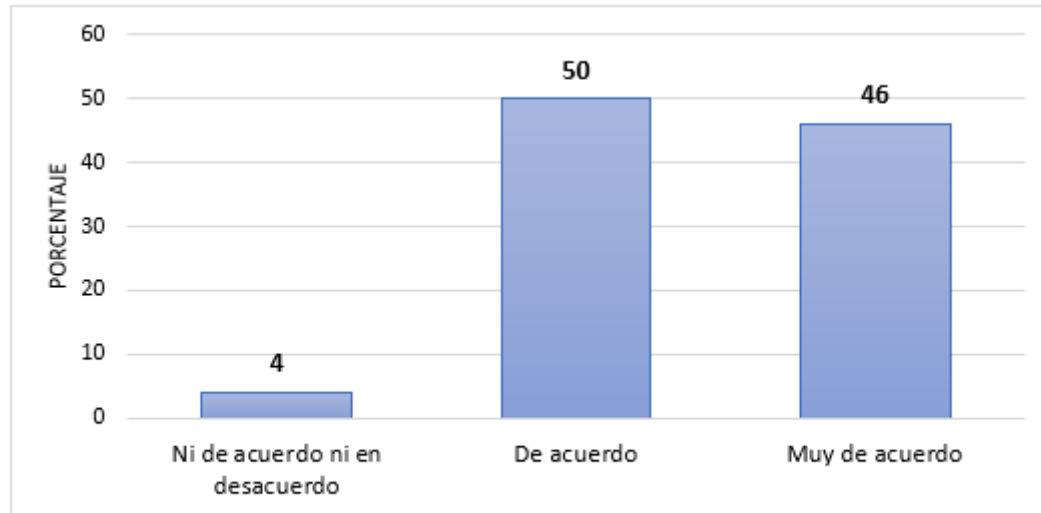
*Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28*

### **Análisis e interpretación**

En la figura 5 se aprecia que todos los encuestados de la empresa respondieron favorablemente a la pregunta, por lo que se afirma que la empresa GT TAX BPS SAC cumple con realizar los exámenes de salud puntualmente.

Figura 6

¿La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones?



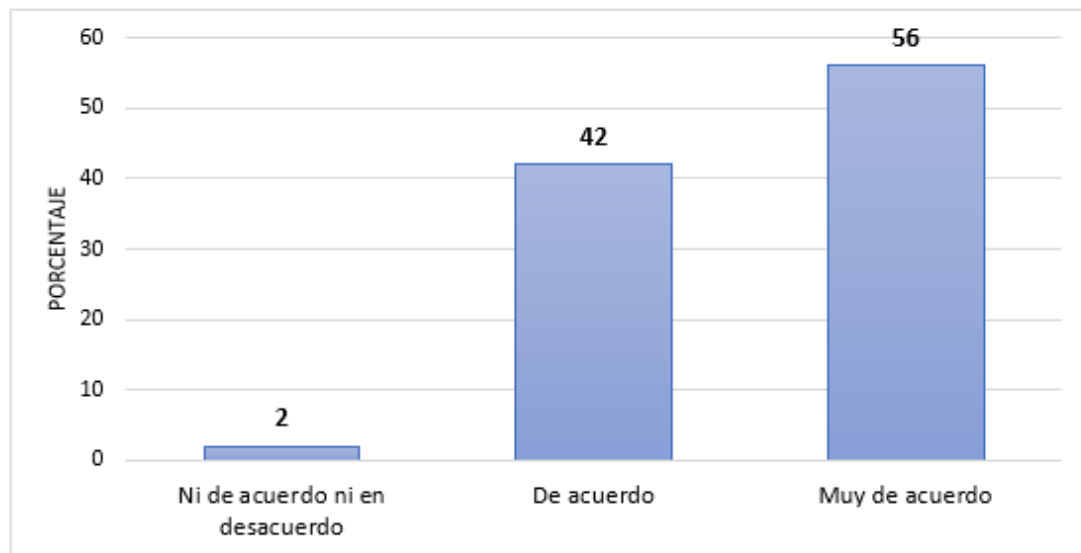
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Respecto a la figura 6, podemos indicar que en la compañía GT TAX BPS SAC se cumple con las charlas sobre normas jurídicas, por ello los trabajadores respondieron en su mayoría poseer el conocimiento al respecto de dichas normas y las actualizaciones que se puedan poseer.

Figura 7

*¿Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias?*



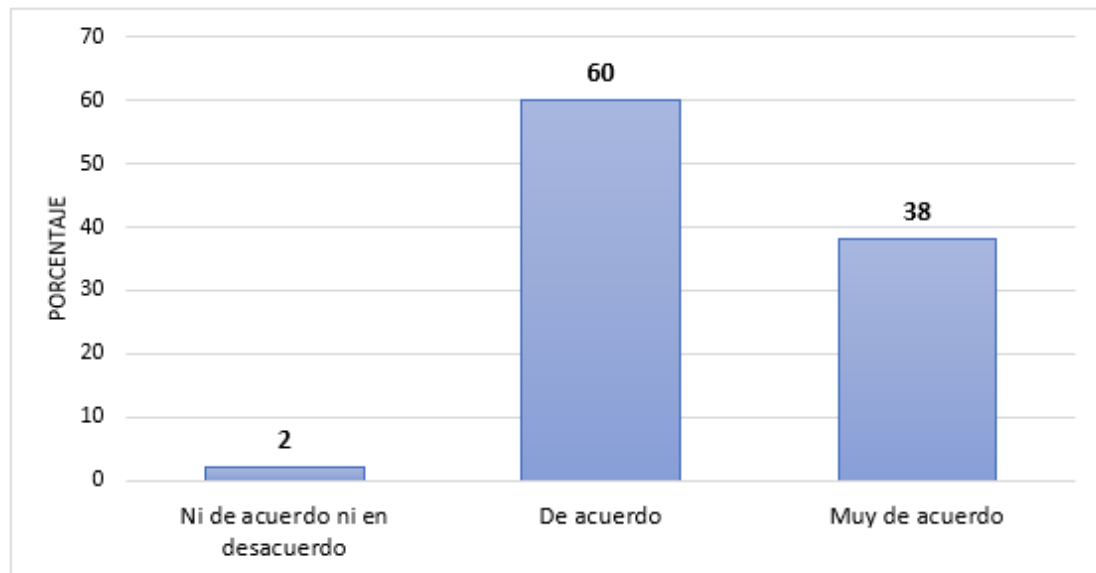
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Como se puede evidenciar en la figura 7, la mayor parte de los encuestados poseen el conocimiento de que la empresa GT TAX BPS SAC cumple con la recaudación, por ende, es consciente de que ello conlleva a su crecimiento económico.

Figura 8

*¿Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario?*



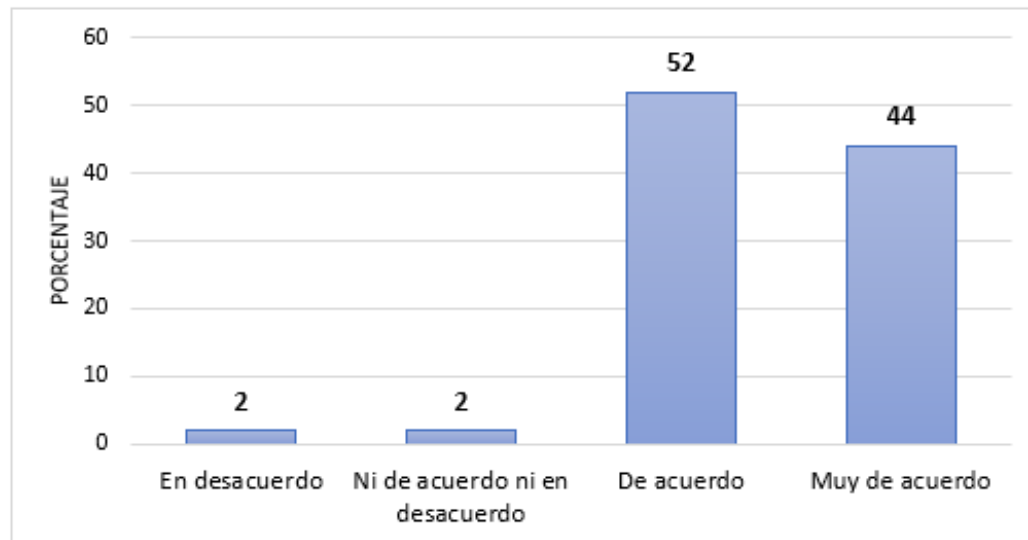
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a las respuestas brindadas por los trabajadores encuestados, se puede precisar que ellos conocen las sanciones que podría tener la empresa GT TAX BPS SAC en caso se omitir el pago del IGV.

Figura 9

*¿No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente?*



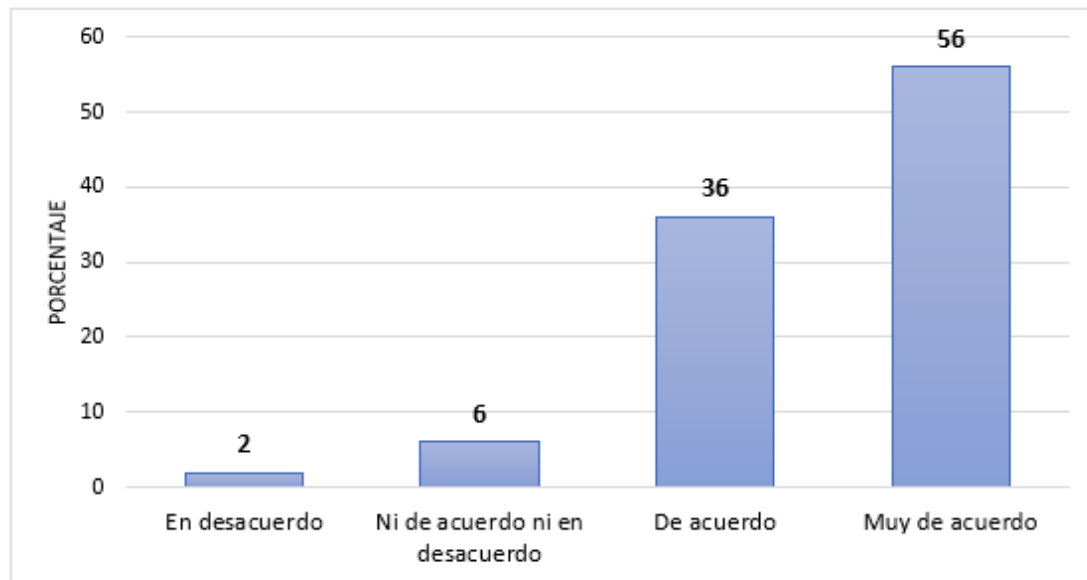
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Respecto a la encuesta realizada al personal de la organización GT TAX BPS SAC, se determinó que tienen pleno conocimiento que, si no se cumple a tiempo con las declaraciones mensuales, conllevaría a que la empresa se vea perjudicada con una falta grave ante la SUNAT.

Figura 10

*¿Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC?*



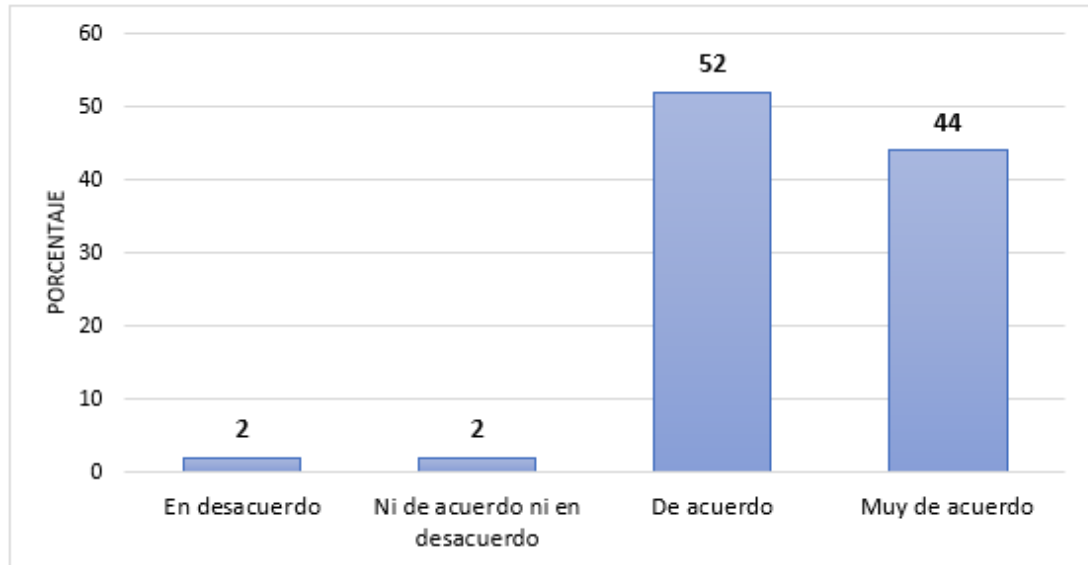
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Respecto a la encuesta realizada a los empleados de la empresa GT TAX BPS SAC, se concluye que la divulgación de la información acerca de los EEFF de la empresa es una falta grave, que es sancionada por la empresa con el fin de que estos datos se mantengan en absoluta reserva.

Figura 11

*¿La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado?*



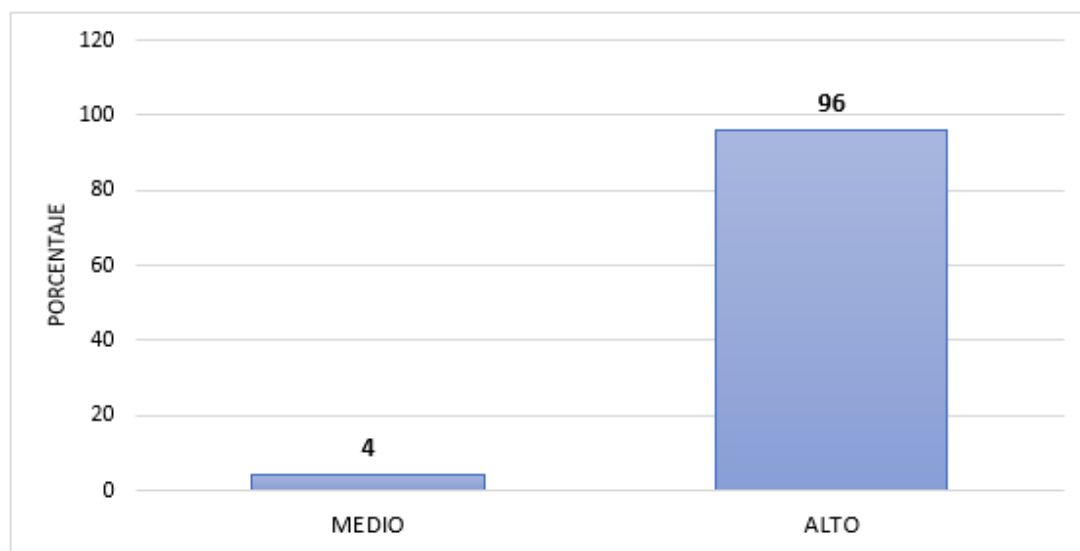
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

Se llega a la conclusión con los datos obtenidos que los trabajadores y la empresa poseen una buena relación entre trabajador y empresa lo cual permite dialogar y conciliar ante cualquier eventualidad que surgen entre las partes con el fin. De darles estabilidad a los trabajadores y que sigan creciendo y desarrollarse de manera profesional.

Figura 12

*Conclusión de la Dimensión: Normas Jurídicas*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

**Análisis e Interpretación**

De la Figura 12, se puede concluir en base a la encuesta realizada en la empresa GT TAX BPS SAC, que el nivel de Conocimiento de las Normas Jurídicas es Alto. Porque una gran mayoría de los trabajadores reconoce que la empresa cumple con el reconocimiento de las 48 horas laborables, por otro lado también se puede afirmar que más del 90% de ellos afirman estar de acuerdo con las charlas informativas acerca del derecho a la educación tributaria y referentes a las normas jurídicas y sus respectivas actualizaciones, como otro punto la mayor parte de los encuestados reconoce que la empresa cumple con el pago oportuno de ESSALUD, CTS, Gratificaciones, así como el examen de salud ocupacional de manera anual, adicional a ello, la mayor parte de los trabajadores que fueron encuestados tienen el conocimiento que la empresa al momento de cumplir con la recaudación ayuda con el crecimiento económico de la misma empresa y se muestran muy conscientes que si la empresa incumplen con el pago del IGV

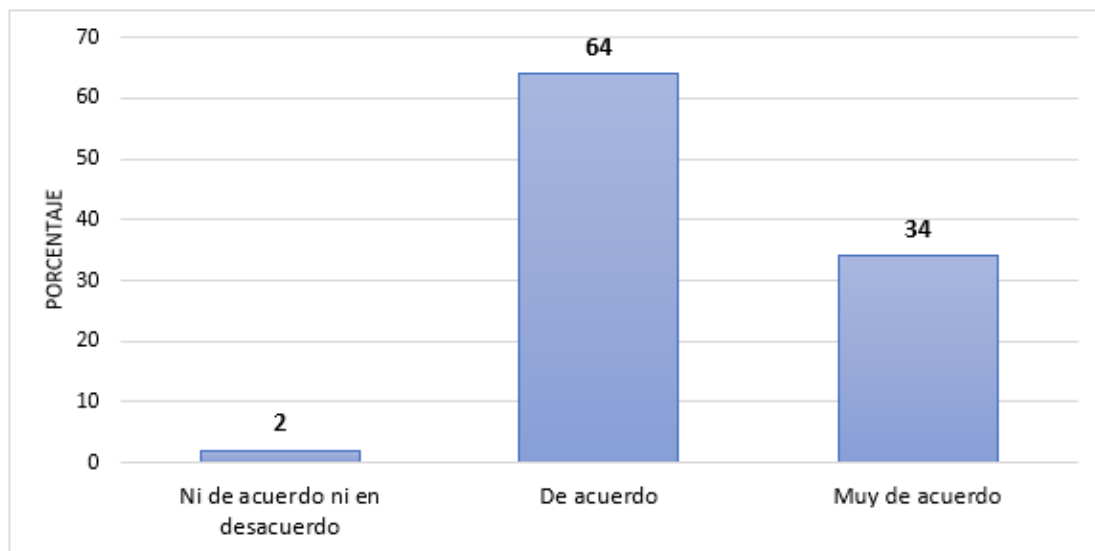


mensual o no presentar sus declaraciones en las fechas establecidas, la empresa está incumpliendo con las leyes tributarias lo que conlleva a sanciones y multas que están establecidas en base a la UIT vigente. Finalmente se puede observar que gran parte de los trabajadores que fueron encuestados tienen el claro conocimiento que no pueden divulgar información confidencial de la empresa, así como conocen sus opciones de negociar en caso consideren ser despedidos arbitrariamente.

## Análisis descriptivo de la dimensión: Leyes Tributarias

Figura 13

*¿El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria?*



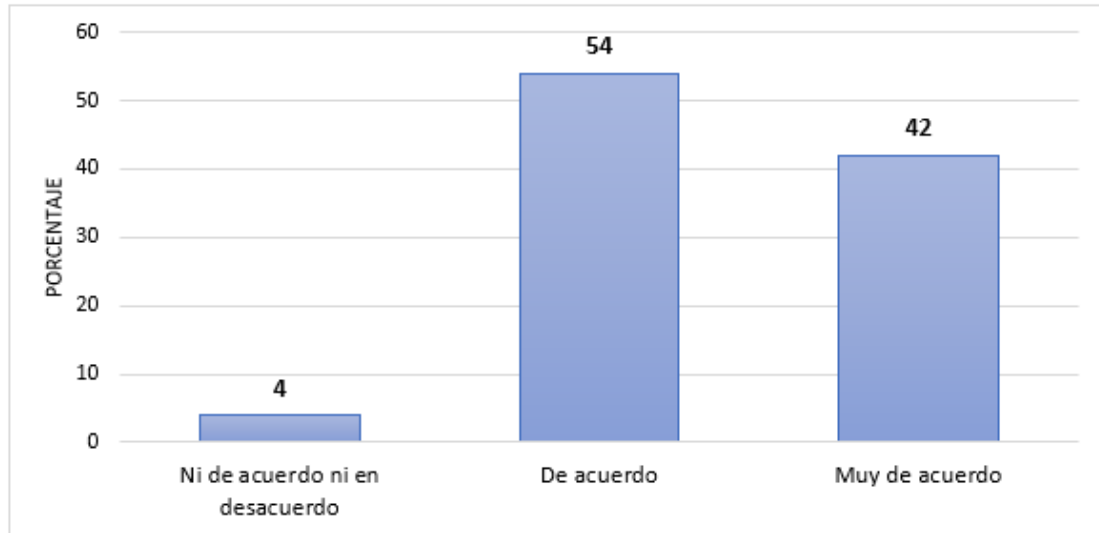
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### Análisis e interpretación

Referente a las respuestas brindadas por los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que los mismos tienen claro que el principio de legalidad resguardara a la empresa de cualquier irregularidad por parte de las entidades del estado ya que cualquier gestión por parte de estas debe estar regido por una ley, y nunca por la voluntad de los individuos.

Figura 14

*¿El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva?*



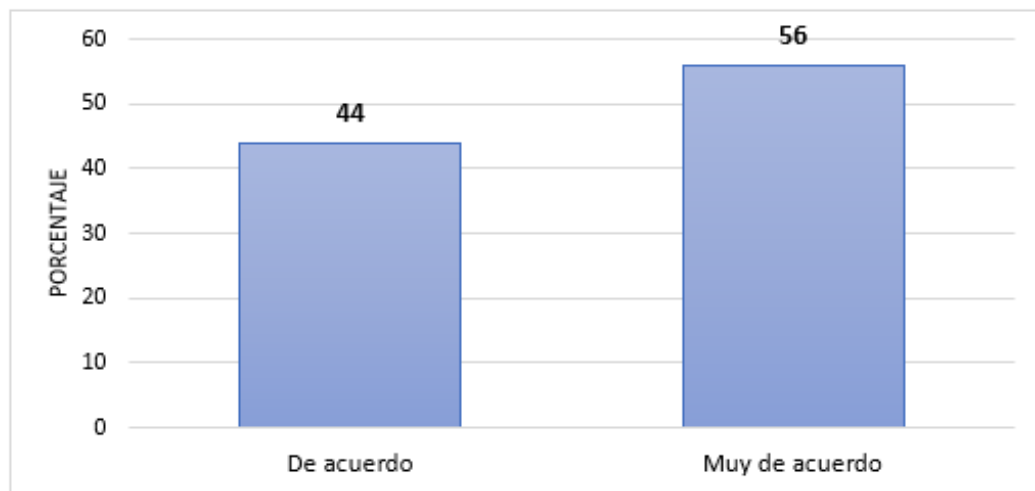
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a las respuestas brindadas por los el personal de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede decir que los mismos están de acuerdo y muy de acuerdo que el principio de igual tributaria es la manera correcta de gravar los tributos ya que esta se basa en cumplir con sus tributos de manera equitativa a sus ingresos que se obtiene en un periodo tributario.

Figura 15

*¿La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público?*



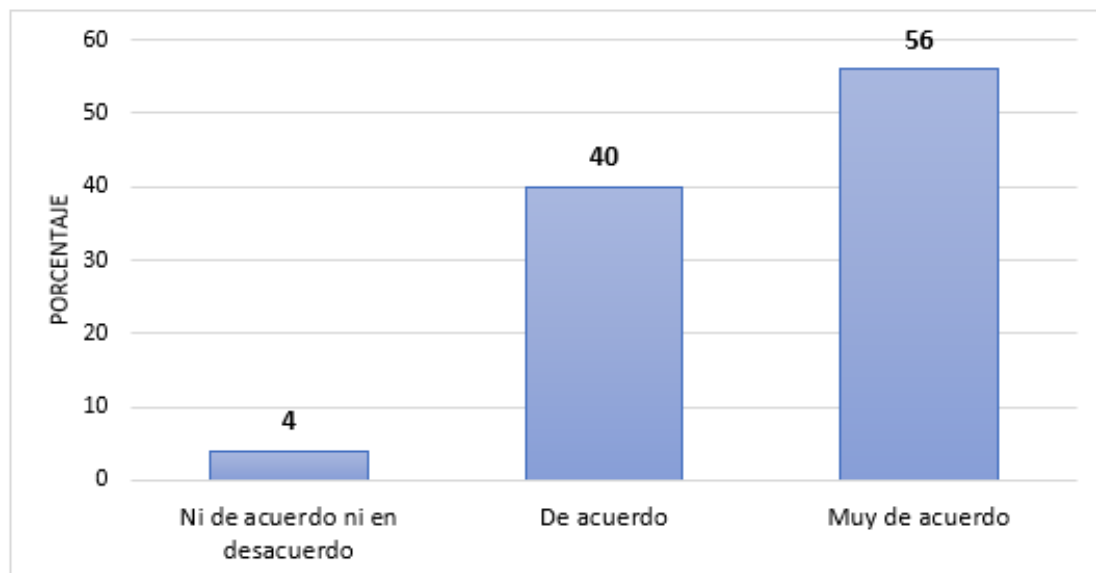
*Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28*

### **Análisis e interpretación**

Referente a los datos recaudados por los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que los trabajadores tienen claro que cumplir con el pago del Impuesto a la Renta ayuda a fomentar la inversión por parte del estado, contribuyendo así la empresa al desarrollo del país.

Figura 16

¿El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta?



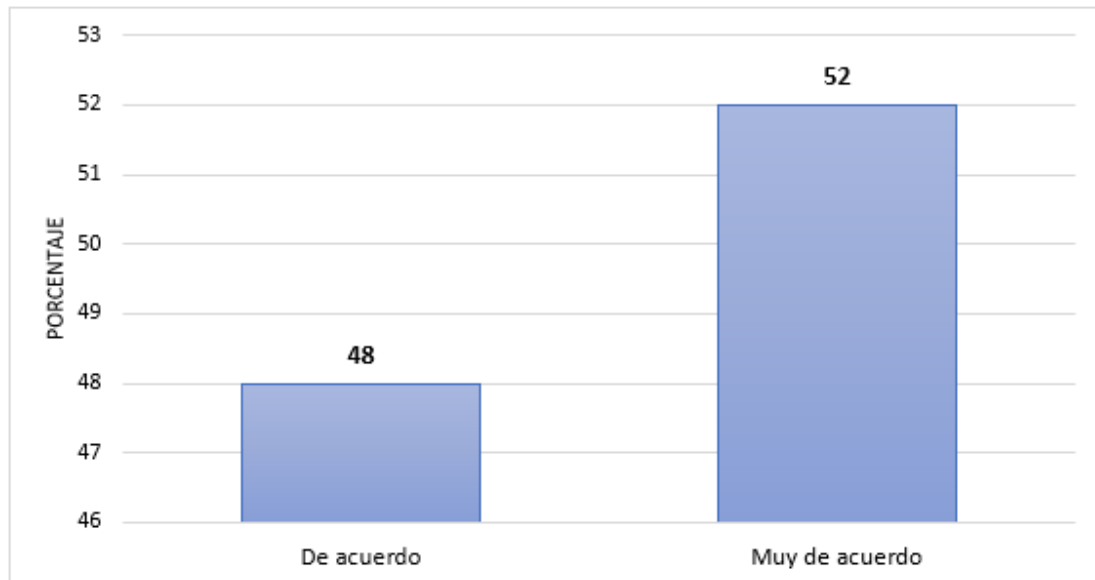
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a los datos recaudados dentro del personal de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que los pagos del ITAN son una herramienta que permite amortizar en parte el pago de los tributos. Así mismo, es favorable para la empresa si algún momento tiene problemas de liquidez para cumplir con sus obligaciones.

Figura 17

¿La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos?



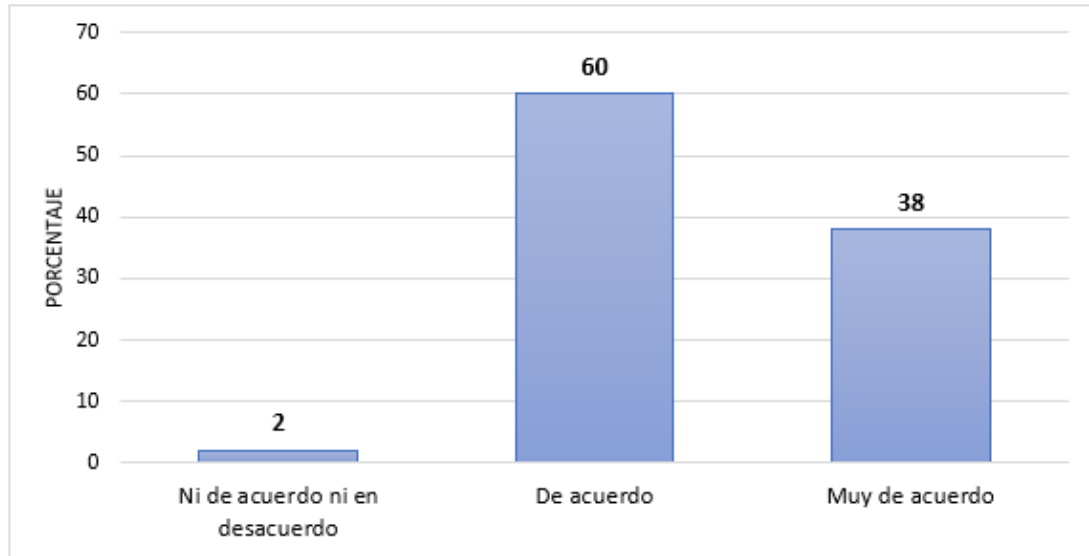
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### Análisis e interpretación

Referente a los datos recolectados de los empleados de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que están de acuerdo y muy de acuerdo que la empresa debe pagar sus obligaciones en base sus ingresos que obtenga durante un periodo.

Figura 18

*¿La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT?*



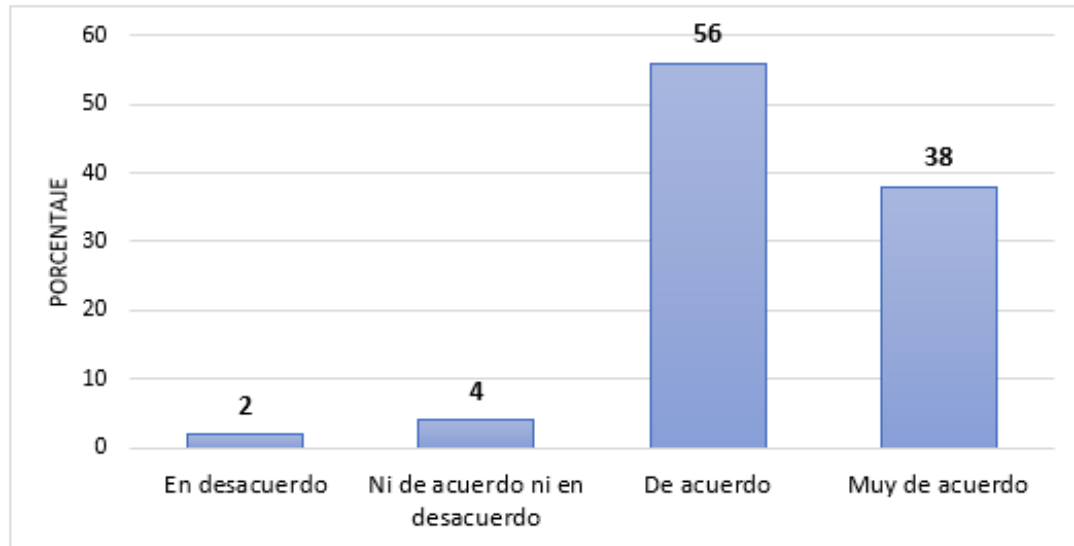
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a la figura 18, los datos ingresados de los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se tiene claro que la obligación de elaborarlos y presentar los Libros Electrónicos es importante, por eso mismo, al realizar los papeles de trabajo para su elaboración son revisados para que cumplan los requisitos y previa presentación. Así también, evitar posibles contingencias tributarias ante la SUNAT.

Figura 19

*¿La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos?*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

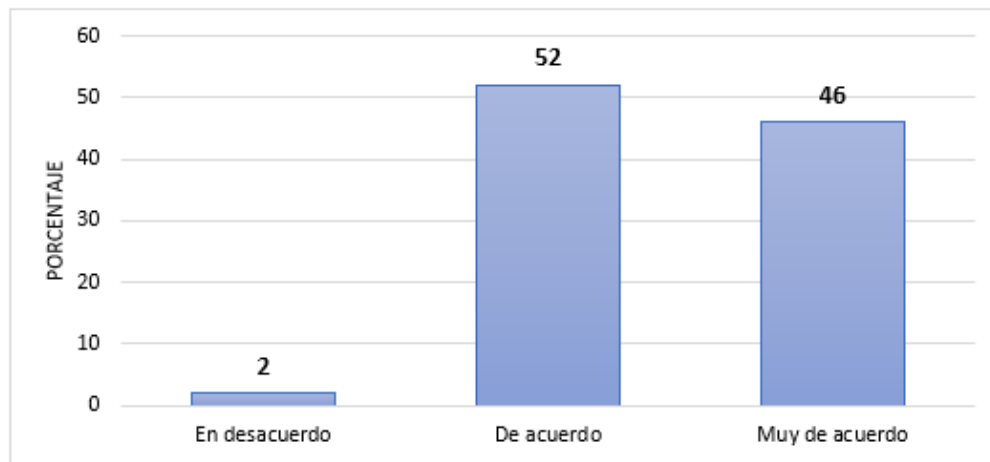
### **Análisis e interpretación**

Referente a los datos reunidos del personal de la firma GT TAX BPS SAC, se puede concluir que el no presentar los libros electrónicos mensuales generaría una infracción ante la SUNAT, por ende, esto podría ser causal de una fiscalización parcial o total para la empresa.



Figura 20

*¿La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente?*



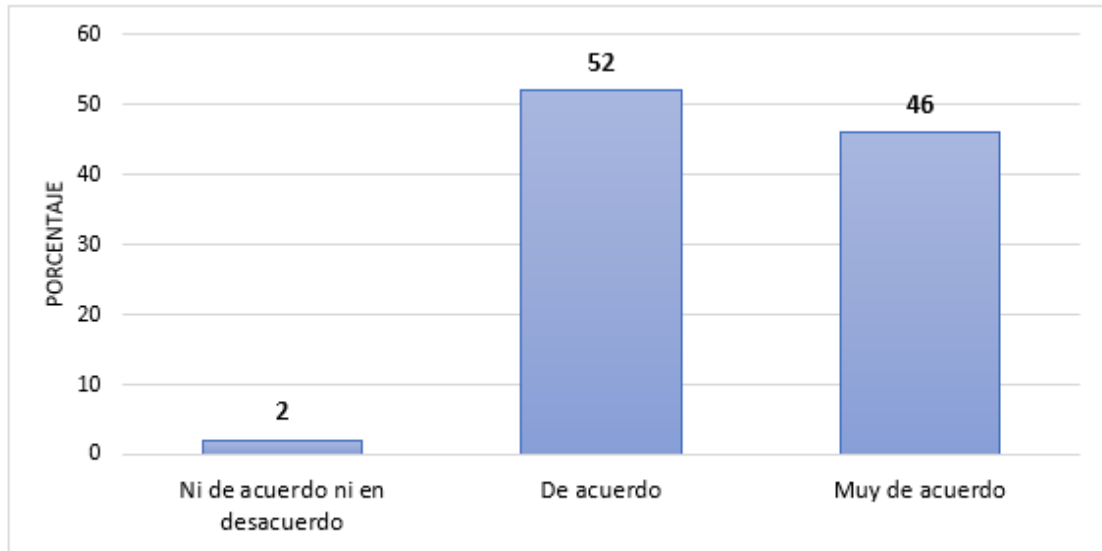
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a los datos recogidos del personales de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que están de acuerdo y muy de acuerdo que los gastos o costo se reconozcan en el mes que se brinda el servicio, de la misma forma, poder hacer uso del crédito fiscal que este servicio nos faculte.

Figura 21

*¿La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas?*



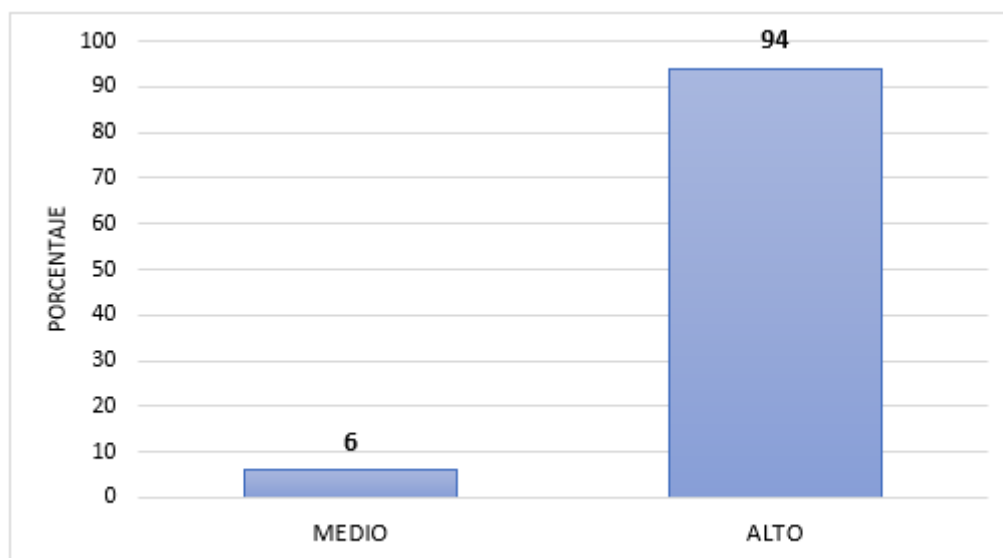
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referente a los datos ingresados de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que los canales de atención que tiene SUNAT no son suficiente para dar abasto a los contribuyentes que intentan gestionar transmites, consulta que surgen durante el día a día.

Figura 22

*Conclusión de la Dimensión: Leyes Tributarias*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

**Análisis e interpretación**

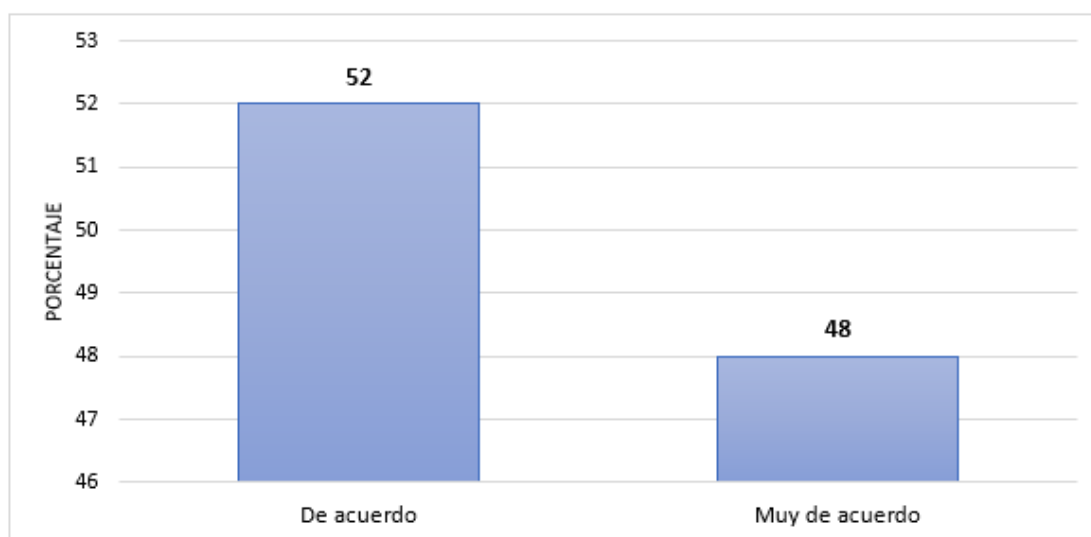
Como se aprecia en la figura 22, se puede determinar que el conocimiento de los trabajadores respecto al conocimiento de las leyes tributarias es alto, por ello podemos mencionar que tienen un pleno conocimiento acerca de los principios de Legalidad e Igualdad tributaria y su incidencia dentro de la empresa, adicional a ello los trabajadores encuestados muestran un nivel alto de comprensión respecto a los pagos oportunos de los IR de la empresa y como éstos pagos contribuyen a la inversión en diferentes ámbitos del sector público, por otro lado también se puede visualizar que los encuestados tienen el pleno discernimiento de las ventajas que tiene la empresa cumplir con el pago del ITAN además de ello se muestran muy de acuerdo con que la empresa pague sus impuestos en base a los ingresos percibidos como lo establece las leyes tributarias, así como reconocer el principio de devengado y de no hacerlo estarían incurriendo en infracciones tributarias. Los trabajadores además poseen agudo juicio acerca del

proceso de revisión de la información contable antes de su fecha de vencimiento porque de esta manera reduce el riesgo de errores u omisiones al momento de declarar los impuestos. Finalmente, los encuestados coinciden en que la SUNAT habilite mayores canales de atención al contribuyente para que las dudas o consultas que puedan surgir se resuelvan de manera oportuna.

### **Análisis descriptivo de la dimensión: Cumplimiento de Deberes Tributarios**

Figura 23

*¿La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales?*



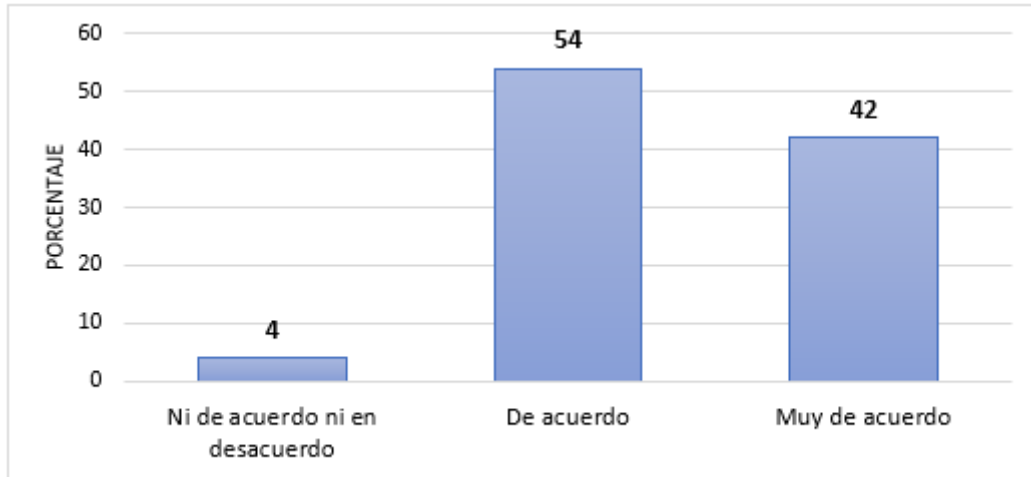
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Concerniente a los datos procesados de los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que las declaraciones mensuales se determinan en base a sus ingresos facturados y devengados. Así mismo, todo ingreso debe tener sus sustento y fehaciencia que acredita de donde proviene.

Figura 24

*¿El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora?*



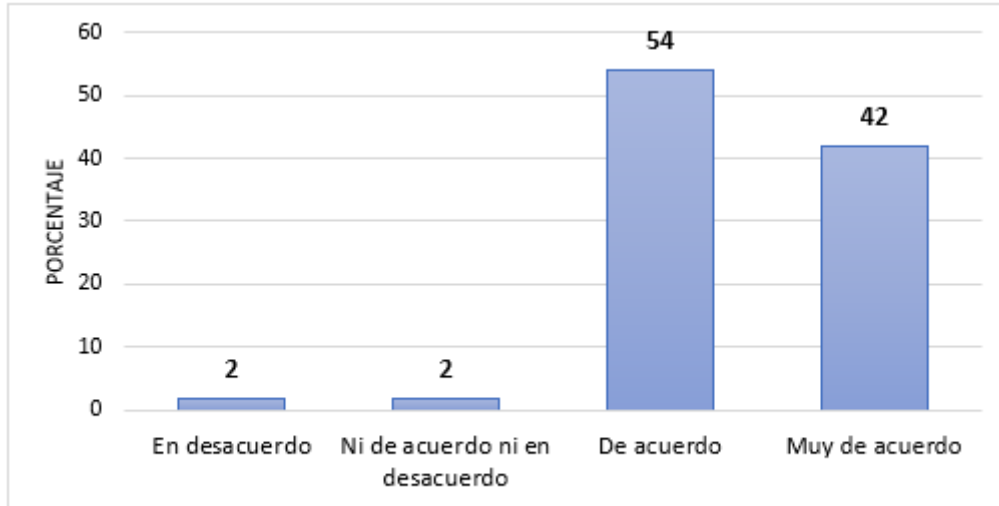
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

En relación a los datos brindados por los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se puede concluir que, si son elaborados por los mismos trabajadores, de igual manera, estos son revisados por una firma de auditoría que dan sus observaciones y comentarios respecto a la revisión de los papeles de trabajo del cálculo del I.R.

Figura 25

*¿La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores?*



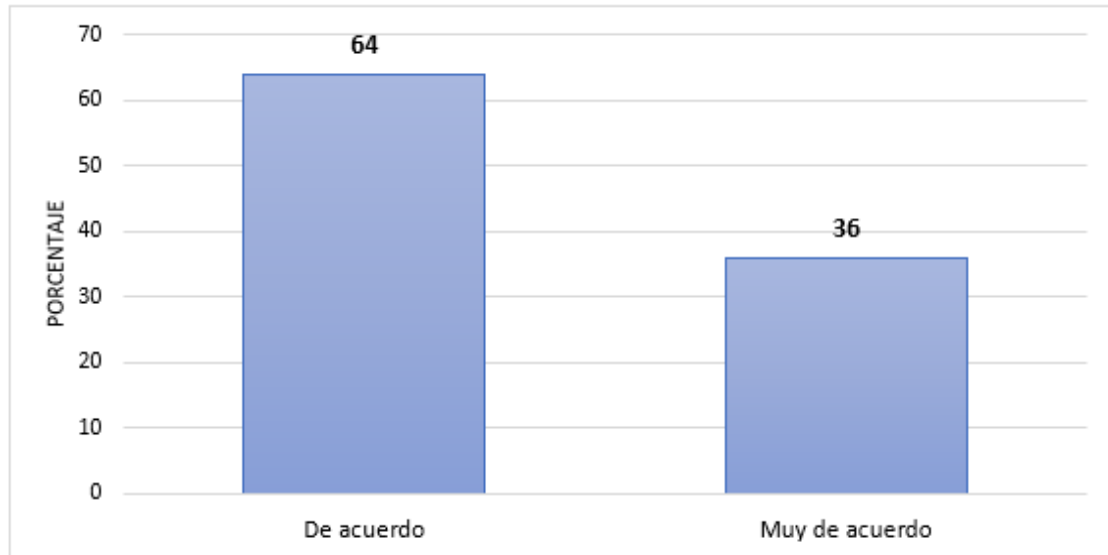
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Referido a las cifras recaudadas de los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, se concluye que los trabajadores al momento de realizar los papeles de trabajo tienen presente el cálculo del coeficiente para el periodo siguiente que abarca las siguientes casillas del PDT 710 "461,473,475,476,477 y 113". Con el fin de presentar los PDT mensuales determinando el PAC correcto.

Figura 26

*¿La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones?*



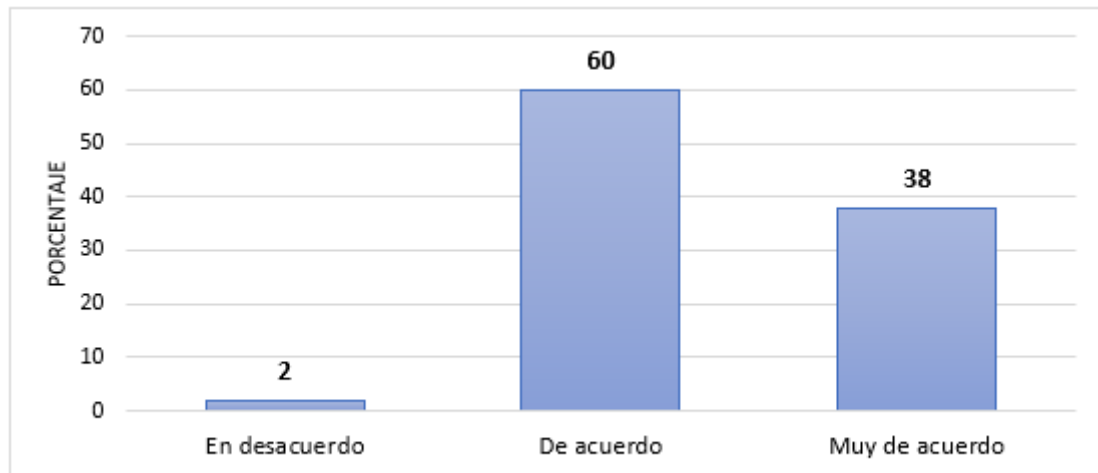
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

En la figura 26 se puede visualizar que la empresa GT TAX BPS SAC, cumple con el planeamiento financiero para hacer frente al pago de sus obligaciones tributarias para de esta forma evitar cometer alguna falta ante la Administración Tributaria.

Figura 27

*¿La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan?*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

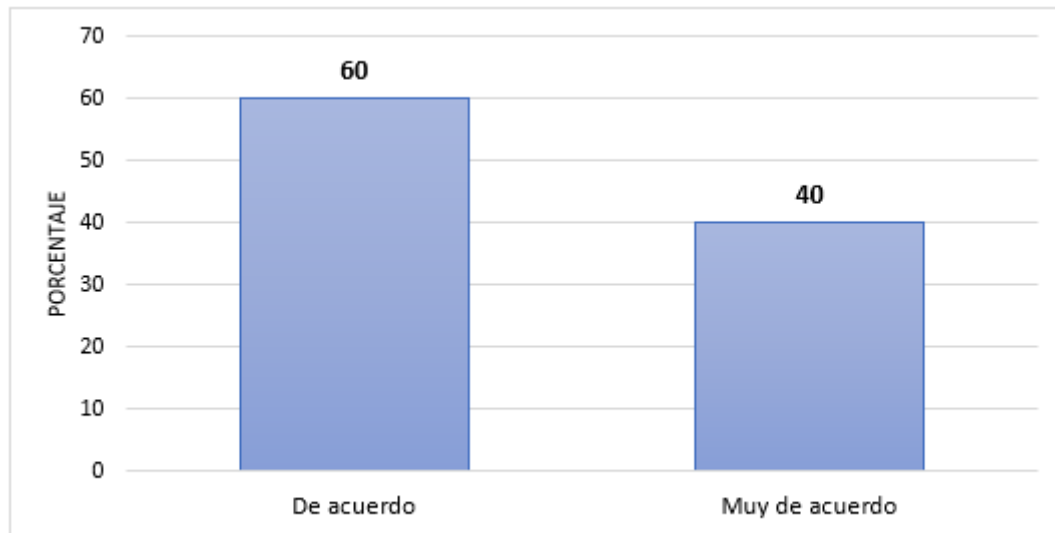
### **Análisis e Interpretación**

Como resultado de la encuesta realizada y en base a la figura 27, se puede determinar que la mayoría de los investigados se muestran de acuerdo con que la empresa GT TAX BPS SAC lleve controles internos sobre la veracidad de las operaciones que se realizan.



Figura 28

*¿La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables?*



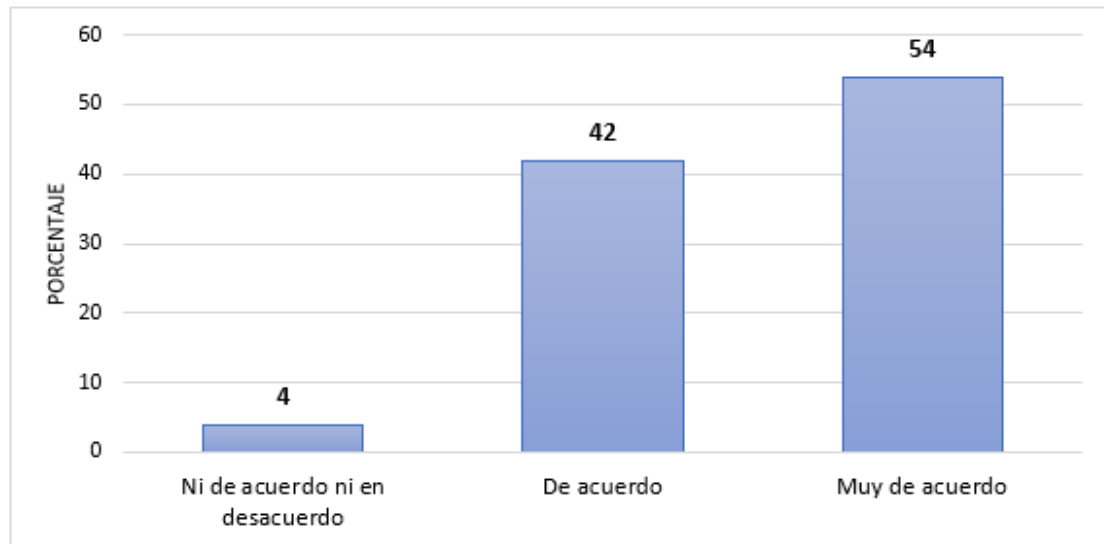
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

Todos los trabajadores encuestados concluyeron que en la empresa GT TAX BPS SAC se cumple con el control de los saldos contables y tributarios de las cuentas de IGV y Renta de un determinado periodo contable.

Figura 29

*¿La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios?*



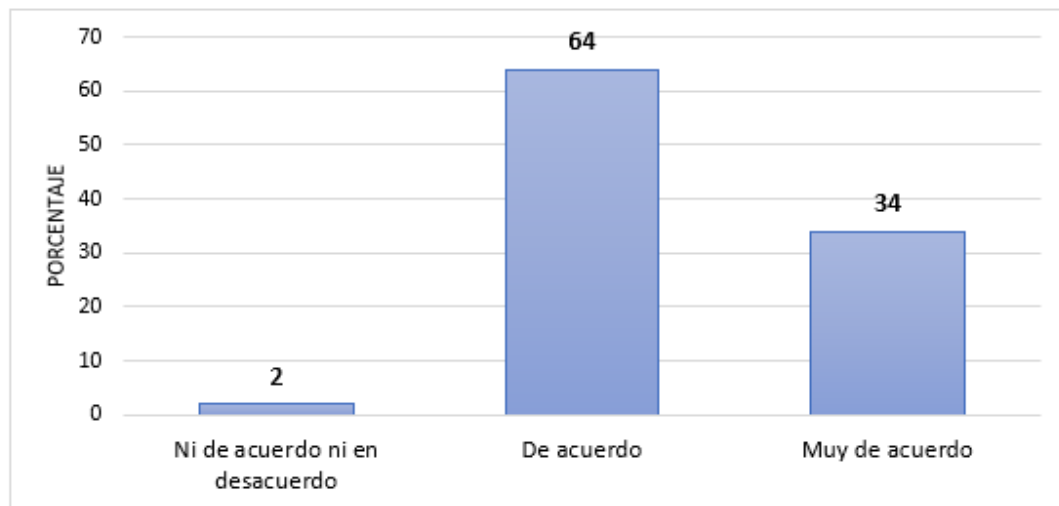
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

Como resultado de la encuesta realizada, se puede determinar que la empresa GT TAX BPS SAC conoce la facultad de la SUNAT para gestionar cobranzas coactivas a determinados deudores tributarios

Figura 30

*¿La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva?*



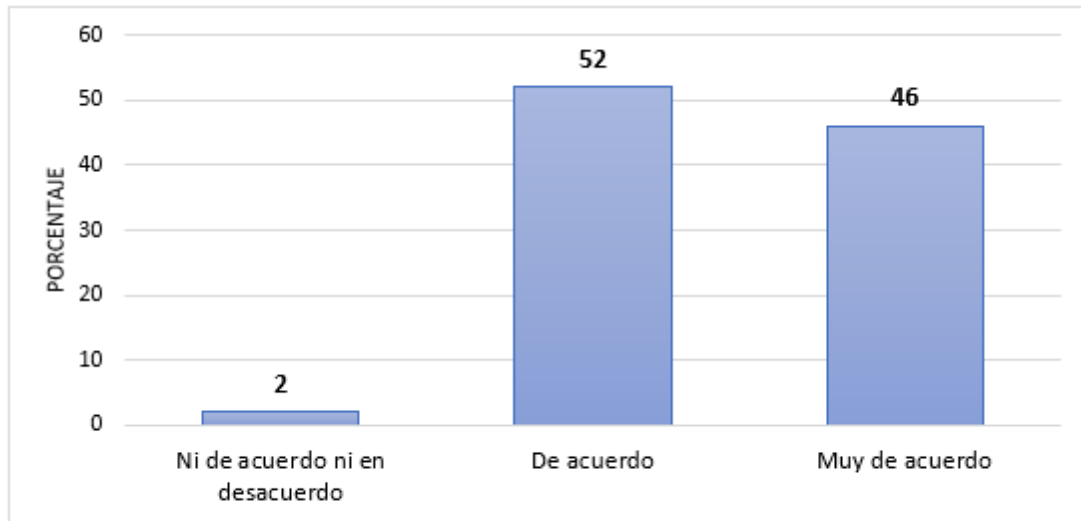
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

En base a la respuesta de los encuestados, se concluye que la empresa se encuentra preparada para una eventual comunicación de la SUNAT cuando sea nombrado como Tercero Retenedor y así cumpla con los procedimientos establecidos y no incurra en faltas ante la administración tributaria.

Figura 31

*¿La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos?*



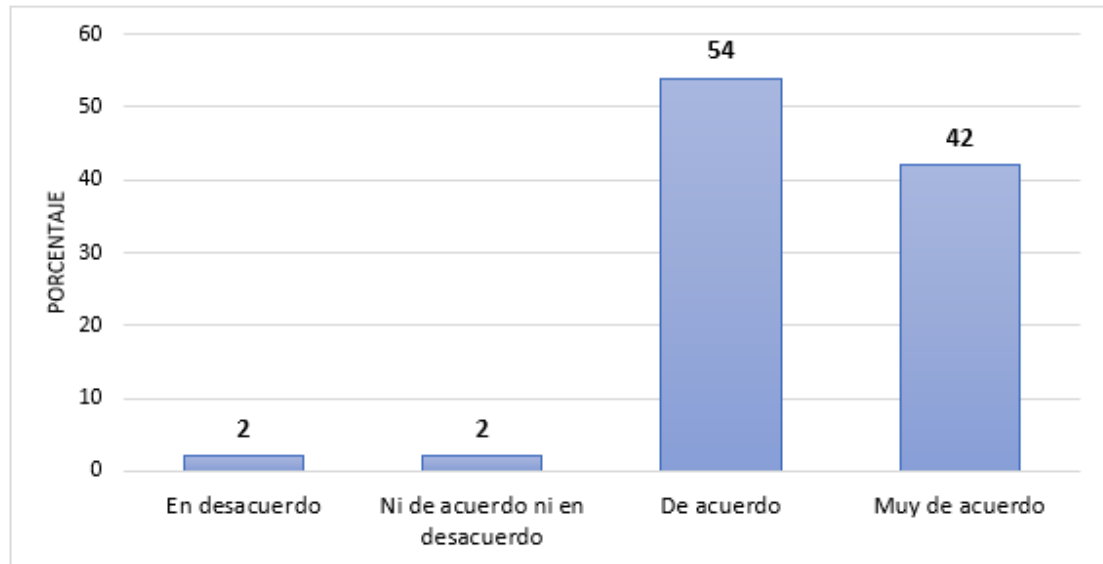
*Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28*

### **Análisis e Interpretación**

En base a la respuesta de los encuestados, se concluye que la empresa se encuentra preparada para una eventual comunicación de la SUNAT cuando sea nombrado como Tercero Retenedor y así cumpla con los procedimientos establecidos y no incurra en faltas ante la administración tributaria.

Figura 32

¿La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC?



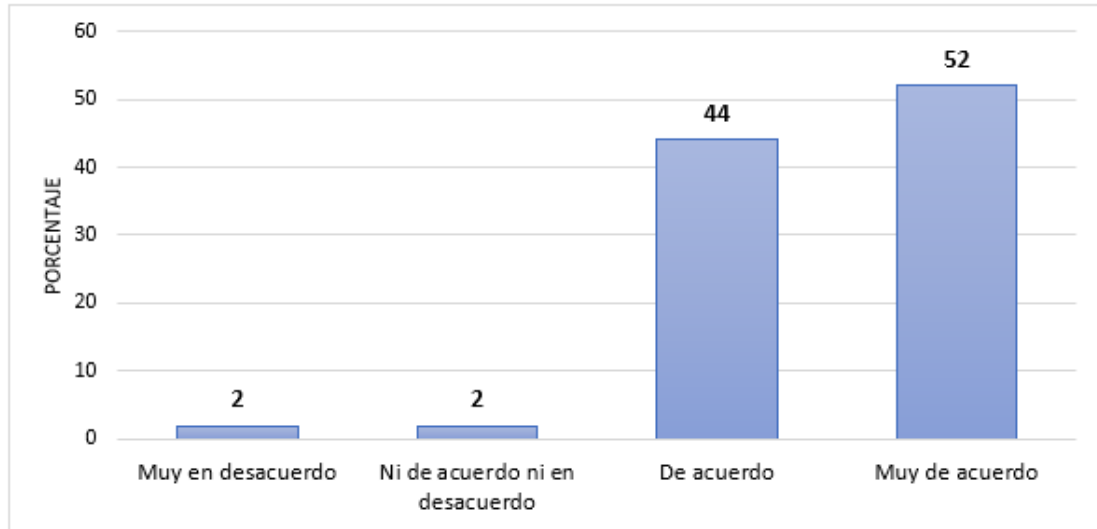
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

Dada la respuesta de la mayoría de los encuestados, se llega a la conclusión que los trabajadores conocen y entienden cuáles son las facultades que posee la Administración Tributaria y cuáles son los procedimientos que la empresa debe de asumir ante una eventual fiscalización.

Figura 33

*¿Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos?*



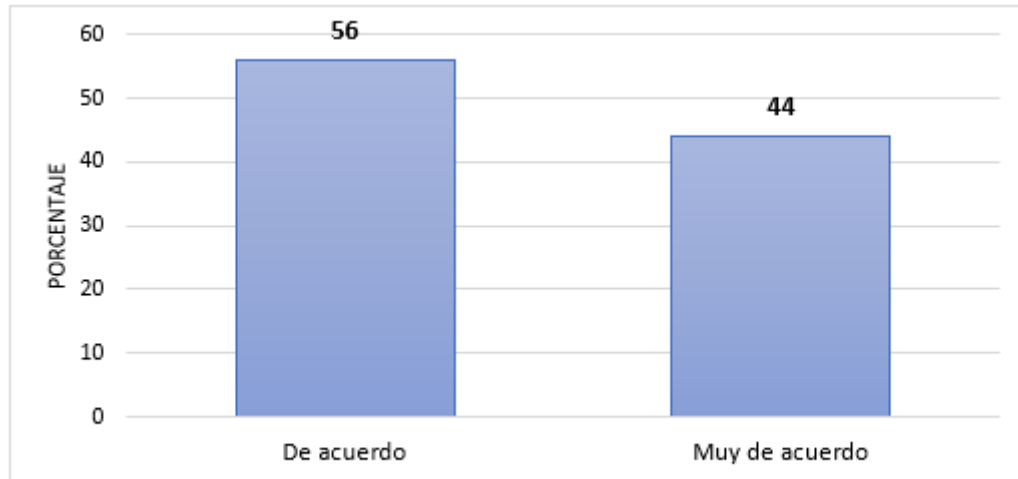
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

En base a la respuesta de los encuestados de la empresa, se concluye que los directivos se muestran con un óptimo entendimiento sobre el porcentaje aceptado para los gastos de representación que se puedan generar en un determinado periodo contable, por ello se puede afirmar que la empresa cumple cabalmente con sus deberes tributarios.

Figura 34

*¿Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a detracciones para poder hacer uso del crédito fiscal?*



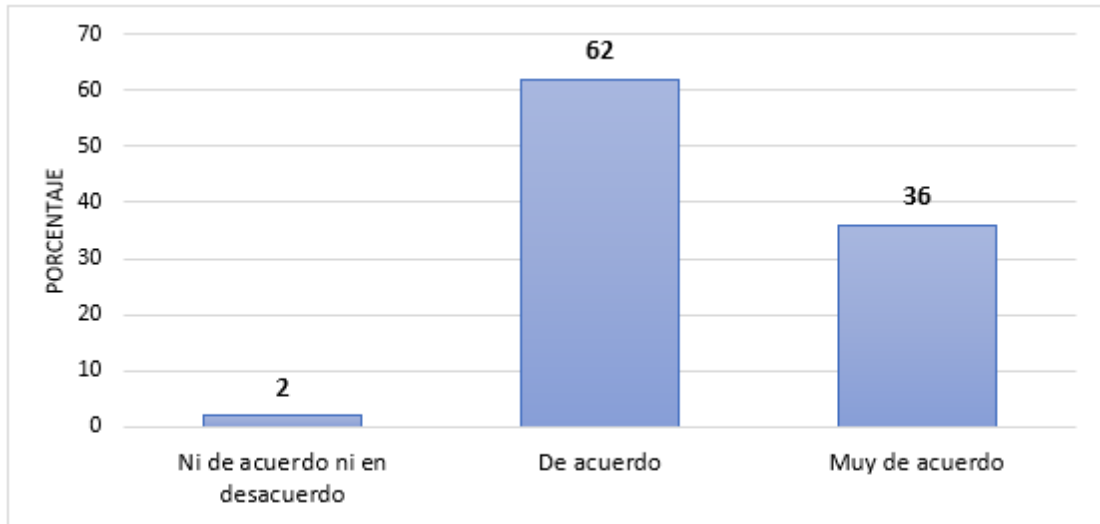
Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e Interpretación**

Según muestra la figura 34, se puede concluir que en la empresa GT TAX BPS SAC se cumple con el control de las facturas que se encuentran afectas al SPOT de esta manera, se da un correcto uso del crédito fiscal que resulten de dichas facturas.

Figura 35

*¿La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente?*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

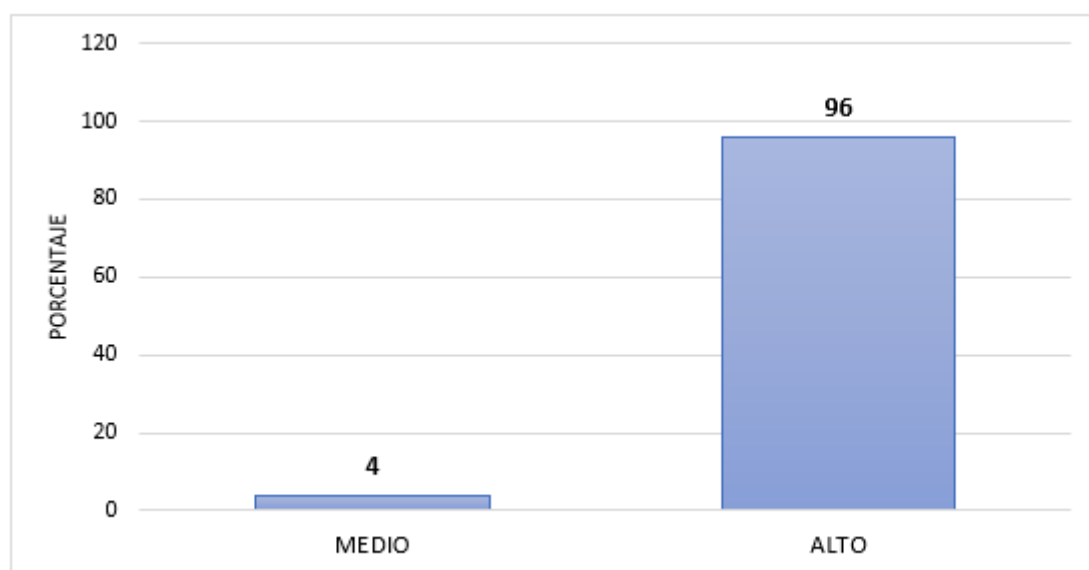
### **Análisis e Interpretación**

Como resultado de la encuesta realizada, se afirma que los trabajadores poseen sensatez y prudencia en cuanto al uso de las planillas de movilidad y su límite diario para que puedan ser aceptadas por la empresa.



Figura 36

*Conclusión de la dimensión: Cumplimiento de Deberes Tributario*



Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 28

### **Análisis e interpretación**

Como muestra la figura 36 en relación con la encuesta ejecutada, el conocimiento del Cumplimiento de los Deberes Tributarios dentro de la empresa GT TAX BPS SAC es óptimo, por ende, se puede afirmar que los encuestados coinciden en que la empresa toma como base cierta todos sus ingresos percibidos para el cálculo adecuado de los impuestos además que dicha información es revisado y aprobado por un personal distinto al que lo elaboró. Como otro punto también se puede determinar la importancia de conocer el coeficiente Tributario de la empresa al momento de presentar la declaración Jurada Anual. El personal encuestado de la empresa conoce la importancia de poseer un planeamiento financiero para cumplir con el pago de sus obligaciones además de ello contar con controles internos acerca de la fehaciencia de las operaciones que realiza dentro de la empresa, de igual manera se afirma que la

empresa lleva un control de sus cuentas de IGV y renta por ende tiene sus saldos contables y tributarios alineados. El personal investigado conoce que eventualmente la empresa puede ser nombrado tercero retenedor por la SUNAT y comprenden los procedimientos implicados en una cobranza coactiva. Así también dichos encuestados tienen entendimiento de que la SUNAT toma como base presunta cuando la empresa omite información de sus ingresos y además de ello la administración Tributaria comenzaría el proceso de fiscalización porque es parte de sus facultades. Finalmente, dentro de la empresa GT TAX BPS SAC en base a la población investigada se reconoce la inducción a la directiva al porcentaje aceptado de los gastos de representación, así como el límite diario de las planillas de movilidad que pueden ser aceptadas contable y finalmente, los trabajadores conocer la importancia de llevar un correcto control de las facturas afectas a detracción para el uso oportuno del crédito fiscal.

## V. DISCUSIÓN

Respecto a los datos que se obtuvieron de la dimensión específica 1, Normas Jurídicas tuvo como objetivo específico “Identificar la importancia de las Normas Jurídicas GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022”. Se puede apreciar en los resultados conseguidos de la dimensión Normas Jurídicas los sujetos encuestados revelaron que la dimensión tiene un grado probatorio elevado, lo que indica que hay un grado de cumplimiento casi total que aprueba reconocer la importancia de los Normas Jurídicas.

De acuerdo con Maigua (2022), donde nos menciona que cada contribuyente debe ser consciente respecto a las Normas Jurídicas y los compromisos que tenemos todos los contribuyentes con respetarlos y acatarlos. De igual manera Cruz (2018), en su proyecto de investigación concluyo que algunas empresas caen normalmente en infracciones y sanciones tributarias, lo que lleva a interpretar que no le dan la debida importancia a las Normas Jurídicas. Por último, coincidimos con Castro y Lazo (2021). Porque nos aluden que es significativo que los contribuyentes de renta de 1er categoría investiguen o se capaciten para evitar incumplir con las Normas Jurídicas por desconocimiento que es el factor más común en la actualidad que conlleva a sanciones administrativas. En la Teoría de la Necesidad Social de Maslow indica que poseer nuevas necesidades como individuos nos hace escalar una categoría más, en este caso efectuar con las Normas Jurídicas nos transforma en mejores contribuyentes y garantiza a dar un correcto sentido a la vida de los ciudadanos, de esta manera concordamos con Fernando Martín (2021), donde nos indica que las normas jurídicas reglamentan la conducta humana y conceden derechos y fijan deberes a los habitantes dentro de una sociedad, así mismo los derechos

ciudadanos según UNICEF (2019), buscan que se proteja la dignidad de las personas, para ello se cuenta con sanciones jurídicas que según Pulido (2019), son determinadas por un sistema normativo con el fin de motivar a los ciudadanos a cumplir los deberes ya establecidos dado que el comportamiento Humano según Peiró (2021), son los actos que realiza el ser humano y el comportamiento en determinadas situaciones. De igual manera Espino (2020), con su trabajo de investigación nos menciona que el conocimiento tributario se relaciona directamente con la informalidad y que los mismos comerciantes se rehúsan a formalizarse porque no tienen un conocimiento tributario aceptable. Asimismo, en el trabajo de Gutierrez (2021), en su investigación educación tributaria y su influjo en el conocimiento tributario ha reconocido que no se cuenta con una malla curricular para enseñar los jóvenes respecto a las normas jurídicas que como ciudadanos contraerán cuando sean mayores de edad. Por su parte Segura (2019), nos menciona que en las PYMES, en un inicio los empresarios se rehusaban a formalizarse por el hecho de no pagar tributos al fisco y desconociendo los beneficios que estos les darían al formalizarse. Así también Espino (2020), en su investigación nos menciona que los estudiantes universitarios tienen un conocimiento medianamente alto de las normas jurídicas, así también ellos tienen desconfianza por parte de las entidades del estado porque estos no usan correctamente los fondos recaudados. Así también Garcia et. Al (2021), nos menciona en su investigación que los comerciantes tienen un conocimiento fiscal medianamente bajo porque no todos tienen el conocimiento que se debe tributar cuando se emprende con un negocio propio. Por otro lado, Guevara y Villacis (2021), nos menciona en su investigación que el mayor ingreso fiscal que obtiene Ecuador proviene de las exportaciones

petrolera y esto se debe en gran parte a que las normas jurídicas se cumplen de una manera eficiente por parte de los contribuyentes, pero también recalca que se debe seguir promoviendo el conocimiento tributario. Por otro lado, Cruz y Tamayo (2021), nos comenta que gran parte de los contribuyentes no cumplen con las normas jurídicas por desconocimiento o porque no han tenido un curso, charlas referentes al tema. Por otro lado, Yan (2020), en su investigación afirma que los estudiantes cumplen con las normas jurídicas en base a sus actitudes, valores con los cuales fueron criados desde el seno de la familia. Así también Amaning (2021), en su investigación de las PYMES afirma que el cumplimiento con las normas jurídicas y el cumplimiento de tributario tienen un alto índice de cumplimiento. Por otro lado, Flor Raj (2020), nos menciona que las normas jurídicas, el sistema fiscal tiene tipologías y es muy complejo haciendo no muy amigable para los contribuyentes, además que los contribuyentes tienen conocimientos empíricos y estos catalogan al régimen fiscal como muy complejo. Por otro lado, Meanwhile (2020), nos comenta en su investigación que la equidad que la ordenanza fiscal, normas jurídicas y la correlación con respecto al discernimiento del gasto público por parte del contribuyente tienen relaciones positivas y demostrativas con el cumplimiento de sus tributos.

Finalmente se puede concluir en base a la encuesta realizada en la empresa GT TAX BPS SAC, que el nivel de importancia referente al Conocimiento de las Normas Jurídicas es Alto. Porque una gran mayoría de los trabajadores reconoce que la empresa cumple con el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, por otro lado, también se puede afirmar que la mayor parte de los trabajadores que fueron encuestados tienen el conocimiento que la empresa puede recibir sanciones jurídicas en caso de no cumplir con sus

obligaciones como empleador. Finalmente se puede observar que gran parte de los trabajadores que fueron encuestados tienen el claro conocimiento que como conducta humana el tema de la confidencialidad es importante dentro de la empresa. Por otro lado la empresa debe trabajar con el porcentaje de colaboradores que aún no toman la debida importancia acerca del conocimiento de las normas jurídicas dentro de la empresa.

En relación con la dimensión específica 2 Leyes Tributarias, cuyo objetivo específico fue “*Conocer la importancia del Respeto de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022*”, con los resultados obtenidos después de realizar la encuesta podemos mencionar que el nivel de importancia de dichas Leyes Tributarias para los trabajadores de la empresa es alto y denota un elevado respeto hacia las mismas.

Comparando los resultados nos referimos a la investigación de Vite et al. (2021) donde se apreció un resultado favorable coincidiendo en la correcta implementación de estrategias integrales que conlleven al respeto de las Leyes Tributarias. Por otro lado, el autor Peralta (2020), en su investigación obtuvo un resultado contrario al objetivo de la dimensión tratada porque menciona que algunas Mypes tienen un conocimiento tributario limitado lo que hace que las Leyes tributarias no sean cumplidas a cabalidad y no tomen la debida importancia por lo que podemos mencionar a la teoría de Eheberg que nos indica que pagar un tributo es un deber que no necesita una orden jurídica en especial para ser aplicada, sólo basta con el respeto a la ley y conocimiento tributario que posee cada individuo, tal como alude Trujillo (2020) las leyes tributarias son el eje esencial del sistema tributario de un país y están normalizados en los principios generales de tributos así como refiere el Centro de Estudios

Financieros (2022), es una guía para que los contribuyentes cumplan con el pago de los tributos que son un desembolso que se maneja para compensar ciertas necesidades del estado como lo menciona Gonzales (2019), y que el contribuyente tal como indica Trujillo (2020) es el sujeto jurídico que debe respetar las obligaciones tributarias imputadas por la normativa tributaria. Por otro lado, Rachmawati et al (2019), en su investigación llegaron al desenlace que las leyes tributarias son importantes para los contribuyentes esto se debe a que hay una concientización por parte de sus autoridades. Asimismo, Have Opoku (2020), nos mencionan que los contribuyentes poseen un conocimiento medio respecto a las leyes tributarias esto se debe a que la información no es divulgada de la forma correcta por las instituciones del estado. Por otro lado, Al-Ttaffi et al (2020), nos menciona que los contribuyentes si manejan una mayor información de las leyes tributarias son más sensible a cumplir a sus obligaciones es decir que cuando los contribuyentes poseen mayor conocimiento tributario, el cumplimiento de los impuestos es elevado. Asimismo, Craig y Slemrod (2022), nos menciona que un mejor conocimiento en las leyes tributarias permite a los contribuyentes optimar sus ingresos de forma factible. También Galván (2019), nos indica que se debe crear un sistema tributario para que las leyes tributarias tengan un mayor alcance para los contribuyentes ayudando así a fortalecer la formalización. De la misma forma Parrales (2019), nos menciona que el estado ecuatoriano cumple su rol para gestionar la cobranza de sus tributos de la misma forma hace que sus leyes tributarias estén cerca de los contribuyentes con el fin de que los mismo puedan cumplir con la declaración de pago de sus tributos. En tanto Castro y Torralba (2020), nos menciona en su estudio los contribuyentes muchas veces no cumplen las leyes tributarias porque sus autoridades no dan

un uso correcto a sus contribuciones. De la misma forma Carhuachin et al. (2018), nos menciona en su estudio que el grado de conocimiento por las leyes tributarias es bajo recalca que hay una falta de presencia por parte de las autoridades del estado. Para Gonzales (2018), nos afirmó que el conocimiento tributario está relacionado con el recaudo de impuestos en los negociantes del mercado. Además, Medina (2018), afirma que si las leyes tributarias son difundidas correctamente se tendrá un mayor conocimiento tributario y por consecuencia se tendrá menos evasión tributaria. Por otro lado, Pinedo, (2020), menciona que los comerciantes saben de las leyes tributarias, pero optan por no cumplirlas porque sus autoridades no invierten en obras públicas o no ven que le den buen uso al pago de sus tributos. Por otro lado, Meléndez, (2021), nos menciona tienen un nivel bajo sobre las leyes tributarias, considera que la informalidad y otras formas de eludir sus responsabilidades tributarias son normales en estos tipos de contribuyentes que realizan actividades empresariales en los mercados.

Finalmente podemos determinar que los trabajadores de la empresa GT Tax BPS SAC poseen un alto conocimiento sobre de la importancia del respeto de las leyes tributarias, por ello podemos mencionar que entienden la importancia de los principios generales de tributarios , por otro lado también se puede visualizar que los encuestados tienen el pleno discernimiento de las ventajas que tiene la empresa cumplir con el pago de sus tributos y que conocen las obligaciones que adquieren al momento de convertirse en contribuyentes para el estado. Por otro lado la empresa posee un porcentaje de trabajadores que se encuentran en proceso de concientización acerca de la importancia de



respeto de las leyes tributarias y la compañía tendrá que trabajar para mejorar dicho aspecto.

En cuanto a los resultados que se obtuvieron en la dimensión específica 3, Cumplimiento de Deberes Tributarios, cuyo objetivo específico fue “*Describir la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022*”. Se puede ver que entre los encuestados el nivel de conocimiento e importancia de la dimensión ya mencionada es alta, por ello logramos indicar que el cumplimiento de los deberes tributarios es un elemento significativo dentro de los valores determinados en de la compañía.

Podemos tomar las conclusiones dadas por Morales et al. (2019) donde mencionan que algunos de los contribuyentes conciben poca legitimidad del gobierno y por ello se rehúsan a formalizar con sus compromisos fiscales, de la misma forma, Condori (2019) en su investigación concluyó que la falta de conocimiento tributario se debe a la escasa de información que se brinda por los medios de información del estado y que el cumplimiento de deberes tributarios que están reglamentados son gestionadas por la SUNAT para que puedan ser cumplidas tal como lo menciona Cárdenas (2020), por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), establece que la Administración Tributaria debe señalar la base imponible y la cuantía del tributo del deudor tributario y de no ser cumplida la empresa puede verse inmersa a alguna cobranza coactiva que para Aldave (2021) dicha administración posee facultades para iniciar procesos de cobranza usando herramientas coercitivas legales a través de fiscalizaciones. En el mismo sentido concordamos con Monterrey (2019) donde nos menciona ciertamente el conocimiento tributario tiene correlación significativa con la cultura tributaria de las compañías y que por ello las empresas son conscientes que

deben cumplir con sus deberes tributarios, en tanto Ticona (2020) en su trabajo sobre las empresas que realizan el comercio electrónico concluyó que dichos contribuyentes desconocen como calcular sus impuestos y son notificados por la Sunat entonces notamos la importancia del conocimiento tributario en este sector para que en un futuro dichas empresas no tengan ningún problema al momento de cumplir con sus deberes tributarios, en tanto Carranza (2020) en su investigación realizada a micro empresarios, buscó fijar el nivel de incidencia referente al conocimiento tributario y a su la legalización como personas jurídicas, en tanto concordamos con el autor cuando sostiene que los microempresarios no pueden cumplir con sus deberes tributarios ya que poseen un nivel bajo de conocimiento y que esto origina que no puedan poseer legitimidad ante la Administracion Tributaria. Para Cuba et al (2021) que en su tesis tuvo como finalidad comprobar el vínculo entre conocimiento tributario y la cultura tributaria, nos mostramos de acuerdo con su resultado porque existe una relación directa y que tanto con conocimiento y cultura tributaria se puede llegar a cumplir a cabalidad con el pago de los deberes tributarios que se encuentran establecidos además que con ello se minimizaría la evasión fiscal en el país, en un ámbito cercano los autores Montalvo y Rijalva (2022) determinaron que el conocimiento tributario posee una incidencia en el acatamiento de los deberes tributarios, afirmación con la que coincidimos ya que además de ello dicha incidencia es positiva para que se cumpla con los impuestos que adquieren los negociantes al momento de convertirse en ser contribuyentes para el estado. Cabrera et. al (2020), cuyo objeto fue diagnosticar el medio en que el conocimiento tributario obtiene importancia en la cobranza de impuestos, en tanto nos mostramos conformes porque cuando los contribuyentes distinguan los

medios como sentido de responsabilidad, lealtad, honestidad de sus autoridades están dispuestos a cumplir con sus deberes tributarios ya que de ello depende el crecimiento del país, coincidimos también con el objetivo de Bhalla et al (2022) que fue examinar el impacto de la tecnología en los conocimientos de los deberes tributarios en tanto llegaron a la conclusión que el avance de la tecnología en el sistema tributario permite que las empresas cumplan de manera oportuna con sus deberes tributarios y que ello origina que se mejoren la productividad de las empresas formalizadas. Encontramos importante la investigación de Barbu et al (2022) donde buscaron examinar y determinar de qué forma la estructura temática bibliométrica resultaría óptima cuando se realice una investigación acerca de la fiscalidad y como resultado brindaron un listado de la relevancia de los términos nuevos y con más tendencia serían los primeros para poder obtener mejores conocimientos de los deberes tributarios que se puedan establecer recientemente por el estado. Twum et al (2020) en el artículo que presentaron cuya finalidad fue explorar el efecto de las diferentes dimensiones del conocimiento fiscal sobre el cumplimiento, en tanto nos mostramos conformes cuando mencionan que el conocimiento de los derechos y responsabilidades fiscales y la conciencia de las sanciones son las dimensiones más imponentes, debido a que gracias a ello los contribuyentes pueden cumplir con sus deberes con el estado finalmente en la investigación realizada por Craig y Slemrod (2022) estamos conformes tanto con su objetivo de estudio que fue proporcionar un análisis de la fiscalidad y educación tributaria del contribuyente debido a que el sistema fiscal para algunos de ellos les resulta complejo, así como concordamos con sus resultados ya que un óptimo conocimiento fiscal va a permitir a que los contribuyentes puedan mejorar sus

ingresos y que ello repercutirá en los ingresos del estado por que se estaría cumpliendo con los deberes tributarios instaurados.

Por ello podemos concluir que el la importancia del Cumplimiento de los Deberes Tributarios dentro de la empresa GT TAX BPS SAC es óptimo, por ende, se puede afirmar que los encuestados coinciden en que la empresa toma como base cierta todos sus ingresos percibidos para la determinación del tributo además de no cumplirse con éstas conocen la implicancia de las posibles cobranzas coactivas que podrían conllevar a posibles fiscalizaciones por parte de la Administracion Tributaria, finalmente en la empresa aún existe un porcentaje de trabajadores que aún no poseen conciencia sobre la jerarquía del cumplimiento de deberes tributarios y por ello la compañía debe de poseer el propósito de modificar estos resultados para el adecuado ejercicio de la compañía.

## VI. CONCLUSIONES

En relación con el objetivo general de la investigación: “*Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022*”, se expuso que el conocimiento tributario se encuentra presente en todas las labores de la compañía y fundamenta el crecimiento y progreso del Estado, lográndose así las conclusiones siguientes:

- En relación con el objetivo específico 1: “*Identificar la importancia de las Normas Jurídicas en la empresa GT Tax BPS SAC*” Se afirma que el 96% de los 50 encuestados, muestran un alto nivel de importancia referente al Conocimiento de las Normas Jurídicas, porque la gran mayoría reconoce que la empresa cumple con el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, por otro lado, también se puede afirmar que los trabajadores encuestados tienen el conocimiento que la empresa puede recibir sanciones jurídicas en caso de no cumplir con sus obligaciones como empleador, además tienen el claro conocimiento que como conducta humana el tema de la confidencialidad es importante dentro de la empresa.
- En relación con el objetivo específico 2: “*Conocer la importancia del Respeto de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022*”, se afirma que el 94% de los 50 encuestados muestran un alto nivel de importancia referente a las Leyes Tributarias, es por ello podemos mencionar que entienden la importancia de los principios generales tributarios, por otro lado se puede visualizar que los encuestados tienen el pleno discernimiento de las ventajas que tiene la empresa cumplir con el pago de sus tributos y que conocen las obligaciones que adquieren al momento de convertirse en contribuyentes para el estado.
- Respecto con el objetivo específico 3: “*Describir la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022*”, se afirma que el 96% de los 50 encuestados muestran un alto nivel de importancia referente al cumplimiento de deberes

tributarios, es por ello podemos concluir que la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios es óptimo, por ende, se puede afirmar que los encuestados coinciden en que la empresa toma como base cierta todos sus ingresos percibidos para la determinación del tributo además no de cumplirse con éstas conocen la implicancia de las posibles cobranzas coactivas que podrían conllevar a posibles fiscalizaciones por parte de la Administracion Tributaria.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Gerente de Recursos Humanos de la compañía GT Tax BPS SAC, que se implemente procedimientos estratégicos para el progreso y se pueda poner en uso las normas jurídicas, en donde 4% de los trabajadores encuestados que se hallan en transcurso de aprendizaje puedan mejorar ya que se encuentran de acuerdo o se muestran indiferentes y la empresa tendrá que ocuparse para mejorar el compromiso respecto al cumplimiento de las Normas Jurídicas.
- Se recomienda también que el Gerente del área de RRHH de la empresa GT Tax BPS SAC, poner énfasis en las leyes tributarias dando charlas inductivas o capacitación para reforzar el aprendizaje del personal para modificar el 6% de los encuestados que muestra que aún no consideran la importancia debida referente a las leyes tributarias que se deben acatar en la compañía.
- Se recomienda a los encargados de implementar capacitaciones dentro de la empresa GT Tax BPS SAC, que al 4% de los trabajadores que aún no toman conciencia respecto a la jerarquía del cumplimiento de deberes tributarios, se debe brindar charlas con la intención de cambiar los datos para una adecuada marcha de la compañía.

## REFERENCIAS

- Al-Ttaffi, L. H. A., Bin-Nashwan, S. A., & Amrah, M. R. (2020). "The influence of tax knowledge on tax compliance behaviour: A case of Yemeni individual taxpayers". *Journal of Business Management and Accounting* 10(2), 15-30. Recuperado de:  
<https://doi.org/10.32890/jbma2020.10.2.2>
- Aldave J. (26 de marzo 2021). Qué es una cobranza coactiva. *Sociedad peruana de bienes raíces*. Recuperado de:  
<https://acortar.link/8aX92A>
- Alvarez A. (18 de abril 2021) *Clasificación de las Investigaciones*. Notas académicas. Recuperado de:  
<https://onx.la/6fb0f>
- Amanning, N., Anim, R., Kyere, A., Kwakye, G., & Abina, S., (2021) Tax Compliance Among Ghanaian SMEs: What Impact Does Taxpayer Education Have? *Revista Internacional de Investigación Académica en Negocios y Ciencias Sociales Sunyani Technical University*, 4(1), 40-58. Recuperado de:  
<https://www.researchgate.net/publication/350591989>
- Arevalo, A. & Acuña, D. (2022), *Conocimiento tributario y su relación con la informalidad en los comerciantes del mercado central de chota, Cajamarca, Perú*. [tesis para optar el título de contador público, Universidad Señor de Sipán] Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán.  
<https://acortar.link/PByCdz>
- Bhalla, N., Sharma, R., & Kaur, I. (22 de marzo del 2022). Effect of Tax Knowledge and Technological Shift in Tax System on Business Performance: A PLS-SEM Analysis. *Sustainability*. Recuperado de:  
<https://n9.cl/fibzk>



Barbu, L., Mihaiu, D. M., Șerban, R. A., & Opreana, A. (17 de enero del 2022). Knowledge mapping of optimal taxation studies: a bibliometric analysis and network visualization "*Sustainability*". Recuperado de:

<https://n9.cl/9tqge>

Cabrera, A., Zevallos, D., Izquierdo, P. (2020) *Cultura Tributaria en la Recaudación de los Impuestos* [ Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión tributaria, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana Unión.

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/4023>

Cárdenas, G. (07 enero del 2020) La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Referencia. Recuperado de:

<https://acortar.link/zjQMUV>

Carhuachin L., Bazán J., Reaño M. (2018), *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado económico del Distrito de ATE año 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional Universidad Privada del Norte.

<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14231?show=full>

Carranza E. (2020) *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, Perú* [Tesis para optar el Grado de Contador Público, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.

<https://acortar.link/cT4XEO>

Castro, L. & Torralba K. (2020). *La Cultura Tributaria como componente Fundamental en el compromiso Fiscal en comercios Multi nivel y Comerciantes en Bogotá, Colombia* [Tesis para optar el Grado de Contador Público, Fundación Universitaria los Libertadores]. Repositorio institucional Fundación Universitaria los Libertadores.

<http://hdl.handle.net/11371/3176>

Castro J. y Lazo D. (2021) *Cultura Tributaria y su vínculo con la deserción de Impuestos en impositores de renta de 1ra Categoría el Tambo 2020, Universidad Continental – Huancayo, Perú* [Trabajo de investigación para optar el Grado de Bachiller, Universidad Continental]. Repositorio institucional de la universidad continental.

<https://acortar.link/XEFCO8>

Centro de Estudios Financieros – CEF (22 de abril del 2022) “*Principios Generales*” Recuperado:

<https://acortar.link/pjnWA0>

Chávez, M. Meza, J. y Palga, J. (2017), *Conocimiento Tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de Gamarra, Lima, Perú* [Tesis para optar el Grado de licenciado, Universidad Garcilaso de la Vega] Repositorio institucional Universidad Garcilaso de la Vega

<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2196>

Condori R. (2021) *Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría de los profesionales abogados y odontólogos de la ciudad de Ilave, período 2017, Puno, Perú* [Tesis para optar el grado de contador público, Universidad nacional del Altiplano] Repositorio institucional de la Universidad nacional del Altiplano.

<https://acortar.link/sAdFHs>

Craig, A. C., & Slemrod, J. (21 de mayo del 2022). Tax knowledge and tax manipulation: A unifying model. “*National Bureau of Economic Research*”. Recuperado de:

<https://n9.cl/9psrm>

Cuba K, Cumpa C. & Quispe J. (2021) “*Conocimiento Tributario y Cultura Tributaria en estudiantes de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional del Callao. año 2021.*” Recuperado de:

<https://acortar.link/zJ1SIA>

De la Cruz D. (2018) *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018 Callao, Lima.* [Tesis para optar el grado de

contador público, Universidad Autónoma del Perú] Repositorio institucional de la Universidad Autónoma del Perú.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/912>

Espino, M. (2020), *Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región de Lambayeque 2018, Lambayeque, Perú* [Tesis para optar el grado de licenciado en empresas, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional de la Universidad católica santo toribio de Mogrovejo.

<https://acortar.link/B1Ez3h>

Faizal, S. M., Zaini, R. M., & Somasundaram, N. R. (28 de marzo del 2021). Tax Awareness and Tax Knowledge of Students at Secondary School Level in Malaysia. *“International Business Education Journal”*. Recuperado de:

<https://ojs.upsi.edu.my>

Garcia, L. & Ochoa, M. (2021) *Cultura Tributaria y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Distrito de Livitaca-Cusco, periodo 2020, Lambayeque, Perú*. [Tesis para optar el grado de licenciado, Universidad César Vallejo] Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo

<https://acortar.link/B1Ez3h>

Gonzales M. (2018) *Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa* [Tesis para optar el título Profesional de Contador, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional de la universidad Nacional Agraria de la Selva.

<http://45.5.58.104/index.php/Balances/article/view/158>

Gonzales, P. (01 enero del 2019) *“¿Qué es el tributo?”*. Glosario Contable. Recuperado de:

<https://acortar.link/ogyUX5>

Mannan, K. and Farhana, K. and Chowdhury, G. (2020): Socio-economic Factors of Tax Compliance: An Empirical Study of Individual Taxpayers in the Dhaka Zones, Bangladesh. *The Cost and Management* 36-47 Recuperado de:

<https://mpira.ub.uni-muenchen.de/108278/>

Medina, R. (2018). *Cultura y evasión tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. [Tesis para obtener Título Profesional, Universidad San Pedro] Repositorio Institucional de la universidad San Pedro

<https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/>

Meléndez, M. (2021) *Cultura tributaria y los compromisos tributarios de los ciudadanos de Jaén 2019, Cajamarca* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional de la universidad Señor de Sipán.

<https://hdl.handle.net/20.500.12802/8440>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2020) Determinar si el tribunal fiscal es competente para emitir pronunciamiento sobre procedimientos relacionados con la inscripción, exclusión y modificación de datos en el registro de contribuyentes de las administraciones tributarias. Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://acortar.link/mB1tlf>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2020) Política Económica y Social. Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://acortar.link/alerJ>

Montalvo J. & Rijalva D. (2022) *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional Universidad Ciencias y Humanidades.

<http://hdl.handle.net/20.500.12872/694>

Monterrey M. (2019) *Relación entre el Conocimiento Tributario y la Cultura Tributaria en Gerentes Generales de empresas Industriales Manufactureras del Callao 2019* [Tesis para optar el Título Profesional de

Licenciado en Administración, Universidad San Ignacio de Loyola].  
Repositorio Institucional Universidad San Ignacio de Loyola.

<https://hdl.handle.net/20.500.14005/9677>

Montiel, J. (11 de abril de 2023) ¿Qué son las Normas Jurídicas? *Lemontech Blog*.

<https://acortar.link/tca1Tv>

Morales, M. del C., Echeverría, L., Huerta, B. & Quinto, E. (2019). *Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México* [Tesis para optar el Grado de Contador Público, Universidad Sonora]. Repositorio Institucional Universidad Sonora

<https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>

Opoku, A. (2020) *Level of Tax Knowledge and Technology Adoption among small Taxpayers in Ghana* [Tesis para optar el grado de Licenciatura en Economía, Universidad Of the Cape Coast]. Repositorio Institucional Universidad Of the Cape Coast.

<https://ir.ucc.edu.gh/xmlui>

Parrales, S. (2019). *El desempeño de las Obligaciones Tributarias y su interés en el Desarrollo de Actividades Financieras y Administrativas de la asociación de Transporte de Pasajeros en carros de Jipijapa, Ecuador* [Tesis para optar el Título de Ingeniera en Auditoría, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio Institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1838>

Paredes, R. & García, G. (2021) Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*.

<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Paucca, P. (2021) *Educación Tributaria y su influencia en el Conocimiento Tributario en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la comunidad de Molinos, distrito de San Jose de Ticllas –*

*Ayacucho, 2019* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote  
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/23836>

Peiró, R. (1 de setiembre de 2021). Comportamiento Humano. *Revista Economipedia*  
<https://acortar.link/doq74u>

Peralta, L. (2020) *Cultura tributaria en las mypes Chota 2018, Pimentel* [Tesis para Obtener el grado académico de Bachiller, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán.  
<https://acortar.link/Aemheh>

Pila, E. (2022) *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones de los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi, periodo 2022, Universidad de Cotopaxi – Ecuador* [Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>

Pulido, F. (2019) La fuerza del derecho: sanciones, coerción y coacción. *Revista Persona y Derecho, 151-183.*  
<https://acortar.link/KgLzmp>

Sánchez, F. (2019) Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria Vol 13, 104-122*  
<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Segura (2019), *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotés de la ciudad de Huánuco 2019* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad de Huánuco]. Repositorio de la universidad de Huánuco.  
<https://acortar.link/0mVina>

- Rachmawati O., Kurnia, H., Sunarto, S., & Udin, U. (2020), "The effects of taxpayer knowledge and taxation socialization on taxpayer compliance: The role of taxpayer awareness in developing Indonesian economy. *Accounting* 89–96. Recuperado de:  
<https://n9.cl/bemdd>
- Raj, A. (2020) *Personal Income Tax Compliance in Kathmandu Valley, Nepal* [Tesis para optar el grado de Magister, Universidad de Tribhuwan]. Repositorio Institucional Universidad de Tribhuwan.  
<https://elibrary.tucl.edu.np>
- Ticona D. (2020) *Nivel de Conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Tecnológica del Perú] Repositorio Institucional de la universidad Tecnológica del Perú.  
<https://acortar.link/qlxvHZ>
- Trujillo E. (1 de enero de 2020a) Contribuyente. *Revista Economipedia*  
<https://acortar.link/TkOcde>
- Trujillo E. (1 de enero de 2020b) Ley General Tributaria. *Revista Economipedia*  
<https://acortar.link/dR1xXP>
- Twum, K., Amaniampong, M., Assabil, E., Adombire, M., Edisi, D., & Akuetteh, C. (2020). Tax knowledge and tax compliance of small and medium enterprises in Ghana. *South East Asia Journal of Contemporary Business, Economics and Law.*, 222-231  
<https://acortar.link/VHUdSG>
- UNICEF (2019) ¿Qué son los Derechos Humanos. *UNICEF*  
<https://acortar.link/l0A52>
- Vite H., Carbajal H., Gutierrez D., Borja A., Feijoo E. (2021) Factores Claves para la mejora de la Conocimiento Tributaria para las empresas Pymes de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471  
<https://acortar.link/aJnoqQ>

Yan, L. (2020) *Challenges of international students in filing taxes and using tax services in Canada*. [Tesis para optar el Grado de Maestría en Ciencias de Gestión Universidad de Ottawa]. Repositorio de la universidad de Ottawa.

<https://ruor.uottawa.ca>



# ANEXOS

## Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>V.1. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>	Según Chávez, Meza y Palga (2017), es el entender toda información que se relaciona al sistema tributario, así están los principios generales, procedimientos, instituciones y normas del ordenamiento jurídico tributario, los cuales se hallan establecidos en el código tributario, cuyo conocimiento por parte de los ciudadanos es fundamental, ya que por ley el tributo se da de manera exigible para que el estado pueda desempeñar sus fines. Cuando más conocimiento tributario tenga la ciudadanía, mayor será el acatamiento de sus obligaciones tributarias. (p. 6)	La variable del Conocimiento Tributario fue necesario la definición conceptual para ellos se sacaron 3 dimensiones que son Normas Jurídicas, leyes Tributarias y Cumplimiento de deberes tributarios, de ellas se sacaron 3 indicadores. Finalmente se escriben los Items.	<b>Normas Jurídicas</b>	• Derechos Ciudadanos	5. Muy de acuerdo. 4. De acuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2. En desacuerdo. 1. Muy en desacuerdo
				• Sanciones jurídicas	
				• Comportamiento Humano	
			<b>Leyes Tributarias</b>	• Principios Generales de Tributos	
				• Los Tributos	
				• El Contribuyente	
			<b>Cumplimiento de deberes tributarios</b>	• Determinación del Tributo	
• Cobranza coactiva					
				• Fiscalización	

## **Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.**

### **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POSTGRADO**

Encuesta Cuestionario para recoger información acerca del Conocimiento Tributario de los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC

**INSTRUCCIONES:** Estimado trabajador (a), el presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información acerca del Conocimiento Tributario de los trabajadores de la empresa GT TAX BPS SAC, mucho les agradecemos seleccionar la opción y marcar con una "X" en el recuadro respectivo; el presente cuestionario cuenta con carácter ANÓNIMA y su procesamiento será reservado por lo que se solicita SINCERIDAD en las respuestas brindadas.

#### **I. INFORMACIÓN DE CARÁCTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES MUESTRALES:**

a) ¿Cuál es su sexo?

(1) Masculino      (2) Femenino

b) ¿Cuál es su rango de edad?

(1) de 20 a 35 años      (2) Más de 35 años

c) ¿Qué hace actualmente?

(1) Sólo trabaja      (2) Estudia y trabaja

#### **II. DESARROLLO DEL CUESTIONARIO**

##### **VARIABLE 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**

Indique usted su grado de Acuerdo o Desacuerdo con las siguientes afirmaciones, tomando en cuenta el cuadro siguiente:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	1	4	3	2	1
	<b>Dimensión 1. Normas Jurídicas</b>					
1	Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana					
2	El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas.					
3	La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones.					
4	La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley					
5	La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual					
6	La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones					
7	Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias					
8	Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario.					
9	No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente					
10	Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC					
11	La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado					

	<b>Dimensión 2. Leyes Tributarias</b>					
12	El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria					
13	El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva.					
14	La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público.					
15	El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta					

16	La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos.					
17	La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT					
18	La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos.					
19	La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente.					
20	La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas					

<b>Dimensión 3. Cumplimiento de deberes tributarios</b>						
21	La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales.					
22	El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora					
23	La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores					
24	La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones.					
25	La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan.					
26	La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables					
27	La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios.					
28	La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva.					
29	La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omita o dé información falsa sobre sus ingresos					
30	La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC					
31	Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos					

32	Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a detracciones para poder hacer uso del crédito fiscal.					
33	La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente.					

**MUCHAS GRACIAS**

**Anexo 3: Validación de expertos:**
**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Conocimiento Tributario en la Empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	CPC Jaime Alfonso Mendiburu Rojas	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( X )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( ) Educativa ( X )      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)		

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:** ESCALA DE LIKERT

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Soraluz Ríos, Ken Johan Torres Huamaní, Noely
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector Servicios de Consultoría asesoría legal, tributaria, laboral, contable, auditoría.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e ítems



4. Soporte teórico

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>	<b>Normas Jurídicas</b>	Fernando Martín (2021) Son las unidades mínimas de un ordenamiento jurídico. Otorgan derechos e imponen obligaciones a los ciudadanos dentro de una sociedad. Deben ser respetadas, ya que su incumplimiento puede dar lugar a sanciones. Las normas jurídicas regulan el comportamiento humano en sociedad. Las autoridades serán las encargadas de elaborarlas ya sea por sí mismas o a través de organismos a quienes delegan tal competencia. Por ejemplo, los parlamentos de los diferentes países son los encargados, por norma general, de elaborar y aprobar las leyes.
	<b>Leyes Tributarias</b>	Trujillo (2020) conjunto de normas que regulan los principios generales y comunes de los tributos y la cual debe aplicarse en todos los supuestos relacionados con ellos. Es el eje principal del sistema tributario, rige los supuestos de tributación, quién es el obligado, qué tipos de tributos existen y sus características.
	<b>Cumplimiento de deberes tributarios</b>	Para Cárdenas (2020) el cumplimiento de la obligación tributaria se halla determinada bajo la guía de la autodeterminación del tributo, que también involucra cumplir con varios deberes formales, cuyo requerimiento puede ser coaccionada por el fisco, esta sujeción involucra una recaudación forzosa al contribuyente por parte de la SUNAT, que es representante de administrar los tributos y utilizar la normatividad para la vigilancia y fiscalización de la obligación tributaria



## 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Soraluz Ríos, Ken Johan y Torres Huamaní, Noely. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticy semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GT TAX BPS S.A.C. SAN ISIDRO 2022”.

- Primera variable: Conocimiento Tributario
- Objetivo general: Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normas Jurídicas	Derecho Ciudadano	1. Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana	4	4	4	
		2. El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas.	4	4	4	
		3. Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
		4. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley	4	4	4	
		5. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual	4	4	4	
	Sanciones Jurídicas	6. La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones	4	4	4	
		7. Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias	4	4	4	
		8. Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario	4	4	4	
		9. No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente	4	4	4	



	Comportamiento Humano	10. Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
		11. La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado	4	4	4	
Leyes Tributarias	Principios Generales de Tributos	12. El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria.	4	4	4	
		13. El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva	4	4	4	
	Los Tributos	14. La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público.	4	4	4	
		15. El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta	4	4	4	
		16. La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos.	4	4	4	
		17. La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT	4	4	4	
	El Contribuyente	18. La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos.	4	4	4	
		19. La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente.	4	4	4	
		20. La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas	4	4	4	
Cumplimiento de Deberes Tributarios	Determinación del Tributo	21. La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales.	4	4	4	
		22. El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora.	4	4	4	
		23. La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores.	4	4	4	
		24. La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones.	4	4	4	
		25. La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan.	4	4	4	
		26. La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables	4	4	4	



Cobranza Coactiva	27. La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios.	4	4	4	
	28. La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva	4	4	4	
	29. La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos.	4	4	4	
	30. La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
Fiscalización	31. Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos	4	4	4	
	32. Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a deducciones para poder hacer uso del crédito fiscal.	4	4	4	
	33. La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente.	4	4	4	

---

Firma del evaluador  
Jaime A. Mendiburu Rojas  
DNI. 40002784

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Conocimiento Tributario en la Empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 6. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	CPC Jose Rubin Malca León	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X) Doctor ( )	
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( X )	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)		

**7. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**8. Datos de la escala: ESCALA DE LIKERT**

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Soraluz Ríos, Ken Johan Torres Huamaní, Noely
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector Servicios de Consultoría asesoría legal, tributaria, laboral, contable, auditoría.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e ítems

9. Soporte teórico

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>	<b>Normas Jurídicas</b>	Fernando Martín (2021) Son las unidades mínimas de un ordenamiento jurídico. Otorgan derechos e imponen obligaciones a los ciudadanos dentro de una sociedad. Deben ser respetadas, ya que su incumplimiento puede dar lugar a sanciones. Las normas jurídicas regulan el comportamiento humano en sociedad. Las autoridades serán las encargadas de elaborarlas ya sea por sí mismas o a través de organismos a quienes delegan tal competencia. Por ejemplo, los parlamentos de los diferentes países son los encargados, por norma general, de elaborar y aprobar las leyes.
	<b>Leyes Tributarias</b>	Trujillo (2020) conjunto de normas que regulan los principios generales y comunes de los tributos y la cual debe aplicarse en todos los supuestos relacionados con ellos. Es el eje principal del sistema tributario, rige los supuestos de tributación, quién es el obligado, qué tipos de tributos existen y sus características.
	<b>Cumplimiento de deberes tributarios</b>	Para Cárdenas (2020) el cumplimiento de la obligación tributaria se halla determinada bajo la guía de la autodeterminación del tributo, que también involucra cumplir con varios deberes formales, cuyo requerimiento puede ser coaccionada por el fisco, esta sujeción involucra una recaudación forzosa al contribuyente por parte de la SUNAT, que es representante de administrar los tributos y utilizar la normatividad para la vigilancia y fiscalización de la obligación tributaria



## 10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Soraluz Ríos, Ken Johan y Torres Huamaní, Noely. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticy semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GT TAX BPS S.A.C. SAN ISIDRO 2022”.

- Primera variable: Conocimiento Tributario
- Objetivo general: Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normas Jurídicas	Derecho Ciudadano	34. Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana	4	4	4	
		35. El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas.	4	4	4	
		36. Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
		37. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley	4	4	4	
		38. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual	4	4	4	
	Sanciones Jurídicas	39. La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones	4	4	4	
		40. Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias	4	4	4	
		41. Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario	4	4	4	
		42. No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente	4	4	4	
	Comportamiento	43. Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	

	Humano	44. La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado	4	4	4	
Leyes Tributarias	Principios Generales de Tributos	45. El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria.	4	4	4	
		46. El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva	4	4	4	
	Los Tributos	47. La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público.	4	4	4	
		48. El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta	4	4	4	
		49. La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos.	4	4	4	
		50. La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT	4	4	4	
	El Contribuyente	51. La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos.	4	4	4	
		52. La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente.	4	4	4	
		53. La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas	4	4	4	
Cumplimiento de Deberes Tributarios	Determinación del Tributo	54. La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales.	4	4	4	
		55. El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora.	4	4	4	
		56. La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores.	4	4	4	
		57. La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones.	4	4	4	
		58. La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan.	4	4	4	
		59. La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables	4	4	4	
	Cobranza Coactiva	60. La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios.	4	4	4	

	61. La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva	4	4	4	
	62. La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos.	4	4	4	
	63. La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
Fiscalización	64. Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos	4	4	4	
	65. Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a detracciones para poder hacer uso del crédito fiscal.	4	4	4	
	66. La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente.	4	4	4	



Firma del evaluador  
José Rubín Malca León  
DNI N° 25701884



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Conocimiento Tributario en la Empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Saud Ríos Lujan
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( x ) Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( X )                      Organizacional ( x )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Auditoria, tributación, proyectos, finanzas y Contabilidad.
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	No corresponde



2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:** ESCALA DE LIKERT

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Soraluz Ríos, Ken Johan Torres Huamaní, Noely
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector Servicios de Consultoría asesoría legal, tributaria, laboral, contable, auditoría.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e ítems



4. Soporte teórico

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>	<b>Normas Jurídicas</b>	Fernando Martín (2021) Son las unidades mínimas de un ordenamiento jurídico. Otorgan derechos e imponen obligaciones a los ciudadanos dentro de una sociedad. Deben ser respetadas, ya que su incumplimiento puede dar lugar a sanciones. Las normas jurídicas regulan el comportamiento humano en sociedad. Las autoridades serán las encargadas de elaborarlas ya sea por sí mismas o a través de organismos a quienes delegan tal competencia. Por ejemplo, los parlamentos de los diferentes países son los encargados, por norma general, de elaborar y aprobar las leyes.
	<b>Leyes Tributarias</b>	Trujillo (2020) conjunto de normas que regulan los principios generales y comunes de los tributos y la cual debe aplicarse en todos los supuestos relacionados con ellos. Es el eje principal del sistema tributario, rige los supuestos de tributación, quién es el obligado, qué tipos de tributos existen y sus características.
	<b>Cumplimiento de deberes tributarios</b>	Para Cárdenas (2020) el cumplimiento de la obligación tributaria se halla determinada bajo la guía de la autodeterminación del tributo, que también involucra cumplir con varios deberes formales, cuyo requerimiento puede ser coaccionada por el fisco, esta sujeción involucra una recaudación forzosa al contribuyente por parte de la SUNAT, que es representante de administrar los tributos y utilizar la normatividad para la vigilancia y fiscalización de la obligación tributaria





**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Soraluz Ríos, Ken Johan y Torres Huamaní, Noely. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticy semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.



	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GT TAX BPS S.A.C. SAN ISIDRO 2022”.

- Primera variable: Conocimiento Tributario
- Objetivo general: Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normas Jurídicas	Derecho Ciudadano	1. Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana	4	4	4	
		2. El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas.	4	4	4	
		3. Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
		4. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley	4	4	4	
		5. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual	4	4	4	
	Sanciones Jurídicas	6. La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones	4	4	4	
		7. Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias	4	4	4	
		8. Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario	4	4	4	
		9. No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente	4	4	4	



	Comportamiento Humano	10. Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
		11. La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado	4	4	4	
Leyes Tributarias	Principios Generales de Tributos	12. El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria.	4	4	4	
		13. El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva	4	4	4	
	Los Tributos	14. La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público.	4	4	4	
		15. El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta	4	4	4	
		16. La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos.	4	4	4	
		17. La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT	4	4	4	
	El Contribuyente	18. La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos.	4	4	4	
		19. La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente.	4	4	4	
		20. La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas	4	4	4	
	Cumplimiento de Deberes Tributarios	Determinación del Tributo	21. La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales.	4	4	4
22. El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora.			4	4	4	
23. La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores.			4	4	4	
24. La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones.			4	4	4	
25. La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan.			4	4	4	
26. La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables			4	4	4	



Cobranza Coactiva	27. La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios.	4	4	4	
	28. La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva	4	4	4	
	29. La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos.	4	4	4	
	30. La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC	4	4	4	
Fiscalización	31. Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos	4	4	4	
	32. Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a detracciones para poder hacer uso del crédito fiscal.	4	4	4	
	33. La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente.	4	4	4	

CPC. Saud Ríos Luján  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N° 2478

---

Firma del evaluador  
Saud Ríos Luján  
DNI: 42801422

## Anexo 4 Matriz de Consistencia

### Matriz de Consistencia

Título: Conocimiento Tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C.

PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE E INDICADORES			
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Variable: Conocimiento Tributario</b>			
¿Cuál será la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?	Analizar la importancia de la Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022	<b>DIMENSION ES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS-AFIRMACIONES</b>	<b>INDICADORES DE MEDICIÓN</b>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	D1 Normas Jurídicas	Derechos Ciudadanos	1. Los trabajadores de la empresa cumplen sus 48 horas laborables a la semana	
				2. El derecho a la educación tributaria se difunde en la empresa GT TAX BPS SAC a base de charlas informativas.	
				3. Los trabajadores tienen derecho al pago de ESSALUD por parte de la empresa GT TAX BPS SAC	5 = Muy de acuerdo
				4. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con su obligación del pago de la CTS y Gratificación de acuerdo con la ley	4= De acuerdo
				5. La empresa GT TAX BPS SAC cumple con los exámenes de salud ocupacional de manera anual	3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
¿Por qué es importante las Normas Jurídicas en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?	Identificar la importancia de las Normas Jurídicas en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022		Sanciones jurídicas	6. La empresa GT TAX BPS SAC realiza charlas referentes a las normas jurídicas y sus actualizaciones	2= En desacuerdo
				7. Cumplir con la recaudación ayuda al crecimiento económico de la empresa GT TAX BPS SAC evitando posibles contingencias	1= Muy en desacuerdo
				8. Toda omisión del pago de IGV mensual del Contribuyente debe ser sancionado, de acuerdo con el Código Tributario	

<p>¿Cuál será la importancia de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?</p>	<p>Conocer la importancia del respeto de las Leyes Tributarias en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022</p>	<p>D2 Leyes Tributarias</p>	<p>Comportamiento Humano</p>	<p>9. No presentar las Declaraciones dentro de la fecha indicada para la empresa GT TAX BPS SAC conlleva a una multa en función a la UIT vigente</p>
				<p>10. Divulgar información confidencial como datos de los EEFF es sancionada en la empresa GT TAX BPS SAC</p>
				<p>11. La empresa GT TAX BPS SAC negocia un acuerdo con sus extrabajadores si estos consideran si hubo un despido injustificado</p>
			<p>Principios Generales de Tributos</p>	<p>12. El principio de Legalidad protege a la empresa GT TAX BPS SAC ante una eventual arbitrariedad por parte de la Administración Tributaria.</p>
				<p>13. El principio de Igualdad Tributaria es la manera correcta de grabar los tributos, porque no todos los contribuyentes tienen la misma capacidad contributiva</p>
				<p>14. La empresa GT TAX BPS SAC al cumplir con el pago del Impuesto a la Renta contribuye al estado a fomentar la inversión en el sector público.</p>
			<p>Los Tributos</p>	<p>15. El pago del ITAN de la empresa GT TAX BPS SAC, ayuda en el cumplimiento de sus pagos a cuenta</p>
				<p>16. La empresa GT TAX BPS SAC debe pagar sus obligaciones tributarias en base a sus ingresos percibidos.</p>
				<p>17. La presentación de los Libros Electrónicos de la empresa GT TAX BPS SAC es preparada y revisada antes de su fecha de vencimiento del cronograma SUNAT</p>
				<p>18. La empresa GT TAX BPS SAC incurre en una infracción si no presenta sus declaraciones mensuales de impuestos.</p>
<p>El Contribuyente</p>	<p>19. La empresa GT TAX BPS SAC debe reconocer el gasto o costo en el mes que se brinde el servicio, aunque estos se paguen posteriormente.</p>			

<p>¿Cuál es la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributarios en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?</p>	<p>Describir la importancia del Cumplimiento de Deberes Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022</p>	<p>D3 Cumplimiento de deberes tributaria</p>	<p>Determinación del Tributo</p>	<p>20. La SUNAT debe habilitar más canales de atención al contribuyente para poder gestionar consultas más rápidas y efectivas</p>
				<p>21. La empresa GT TAX BPS SAC toma en consideración todos sus ingresos como base cierta para el cálculo de sus impuestos mensuales.</p>
				<p>22. El cálculo del Impuesto mensual y anual de la empresa GT TAX BPS SAC es revisado y aprobado por el personal distinto al que lo elabora</p>
				<p>23. La empresa GT TAX BPS SAC debe conocer Coeficiente Tributario para el correcto cálculo de los pagos a cuenta posteriores</p>
				<p>24. La empresa GT TAX BPS SAC debe tener un planeamiento financiero para poder cubrir el pago de sus obligaciones.</p>
				<p>25. La empresa GT TAX BPS SAC debe establecer controles internos, respecto a la fehaciencia de las operaciones que se realizan.</p>
				<p>26. La empresa GT TAX BPS SAC tiene un control sobre las cuentas de IGV y Renta para conciliar los saldos tributarios y contables</p>
				<p>27. La Administración Tributaria comunica a las empresas para gestionar cobranzas coactivas con los deudores tributarios.</p>
				<p>28. La empresa GT TAX BPS SAC conoce el procedimiento cuando la Sunat lo nombre Tercero Retenedor en una cobranza coactiva</p>
				<p>29. La SUNAT aplica base presunta para regularizar las obligaciones cuando la empresa GT TAX BPS SAC omite o dé información falsa sobre sus ingresos.</p>
			<p>Cobranza Coactiva</p>	<p>30. La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalización para inspeccionar, sancionar y ver el control del cumplimiento tributario de la empresa GT TAX BPS SAC</p>



---

Fiscalización

31. Se debe inducir a la directiva de la empresa referente a los gastos de representación que serán aceptados solo el 0.5% de los ingresos brutos

---

32. Se considera como una política de la empresa, llevar el control de las facturas afectas a deducciones para poder hacer uso del crédito fiscal

---

33. La empresa brinda información sobre el uso y límite diario de las planillas de movilidad asignadas para que éstas puedan ser aceptadas contablemente.

---

## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: Conocimiento Tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022

Investigadores:

Soraluz Ríos, Ken Johan  
Torres Huamaní, Noely

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Conocimiento Tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022”, cuyo objetivo es Analizar la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado del Programa Académico de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución GT TAX BPS S.A.C.

El problema de la investigación es ¿Cuál será la importancia del Conocimiento Tributario en la empresa GT Tax BPS SAC, San Isidro 2022?, por lo tanto el impacto que tendrá será relevante para la empresa, ya que el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales es fundamental para evitar sanciones y optimizar la gestión financiera.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Conocimiento Tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará a través de un formulario virtual.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores:

Soraluz Ríos Ken Johan

email: [ken.soraluz2@gmail.com](mailto:ken.soraluz2@gmail.com)

Torres Huamaní, Noely

email: [noely.torres26h@gmail.com](mailto:noely.torres26h@gmail.com)

y Docente asesor Chipana Chipana, Hilario email: [hilariochipana1712@gmail.com](mailto:hilariochipana1712@gmail.com)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Andrea Esther Basurco García-Zapatero

Fecha: 05 de julio 2023 hora: 11:00 am



---

Andrea Basurco García-Zapatero  
Gerente General  
GT TAX BPS S.A.C.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HILARIO CHIPANA CHIPANA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Conocimiento Tributario en la empresa GT TAX BPS S.A.C. San Isidro 2022", cuyos autores son TORRES HUAMANI NOELY, SORALUZ RIOS KEN JOHAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
HILARIO CHIPANA CHIPANA <b>DNI:</b> 10541585 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5821-6088	Firmado electrónicamente por: HCHIPANA17 el 10- 07-2023 20:28:01

Código documento Trilce: TRI - 0574233